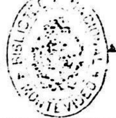
EDICION POPULAR Á 2 CENTÉSIMOS

Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deben ser remitidos antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO



Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: En París.—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle Publicité 16, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Viérnes 13 de Julio de 1900 | EDICION POPULAR | Año III — Núm. 704

NOTAS DE FENIX

Discurriendo dias pasados acerca de una vieja censura de la campaña á la capital, procedente esta vez de San José, dijimos que en tales estrecheces localistas, determinadas por la empleomanía, pudiera ser necesario un curioso mapa de departamentos, pueblos, barrios y hasta manzanas, para la ubicacion de los empleados públicos.

Abona nuestra observacion un caso práctico y fresquito.

El jefe político de Soriano nombró comisario urbano de Dolores al ciudadano don Indalecio Nuñez, nacido en aquel departamento. No sólo opone tacha alguna en punto á competencia y antecedentes; pero un periódico local, aferrado á la idea extraviada, acomete la cuestion en los siguientes términos, que no dejan de ser curiosos:

«...Nosotros manifestamos á nuestros electores que Dolores está desempeñando el tristísimo papel de la heróica Cuba, cuando el despotismo metropolitano le suministraba hasta el último Teniente Alcalde, para no dar ingerencia en la cosa pública insular á los nativos de su suelo.

«Cada uno debe mandar en su casa» y sin embargo, en el engranaje que forma la administracion pública de esta villa, no se cuenta un solo funcionario, por ínfima que resulte su categoría, que sea hijo de este pueblo, anomalía ésta que deba hacer meditar á los que sienten amor por el terruño natal, á fin de que no siente precedente lo que constituye una injusticia, pues mientras los hijos de este pueblo tienen que emigrar al extranjero en busca del sustento que aquí se les niega, otros, agenos á él disfrutan de lo que en legitimidad pertenece á los primeros.»

Ateniéndose Montevideo á su poblacion,—que representa la cuarta parte en el total nacional, es muy probable que no resultase tan fiero el leon como lo pintan, es decir, comprobada la creencia de que la metrópoli es angurrienta en la provision de puestos públicos.

Desde otro punto de vista el argumento de que resulta mejor el empleado cuando conoce el terreno que pisa, donde tiene íntimas vinculaciones, suele ofrecer el inconveniente de que el propio exceso de localismo arguye compromisos é inclinaciones personales que pueden menoscabar la libertad de accion administrativa.

* *

Saben nuestros lectores que, contra presuncion general, ha sido absuelto de culpa y pena, en primera instancia, el sargento Funes, del ejército argentino, convicto y confeso de haber dado muerte á su jefe el coronel Mallo.

Valen la pena de leerse los siguientes fragmentos, extraidos de un extenso é interesantísimo relato inserto en *La Nacion* de Buenos Aires, el cual pone de relieve grandes defectos que, á título de disciplina,—cuya virtud obliga aun más á los de arriba que á los de abajo,—se convierten en semillero de crueldades, condenadas por la civilizacion y por el propio rigor militar que torpemente se invoca para pretender explicarlas ó justificarlas:

El sargento Funes, custodiado por un centinela con mauser y el maestro de armas Tauriño, ha entrado en la sala y está junto al banquillo—vestido de parada, algo conmovido, pero entero. Un toque estridente de corneta ha acompañado su entrada. No lleva grillos. Mantiene una postura correctamente militar.

Terminado el interrogatorio preliminar, el presidente lo ordena que ocupe el banquillo.

El comisario instructor (dice el fiscal) califica el hecho de la muerte del comandante Mallo como asesinato alevoso.

El hecho se produjo sin testigos, á 75 metros de distancia de las oficinas de la Comandancia, hasta donde el teniente coronel Mallo habia conducido al sargento Funes, despues de despacharlo del servicio.

Segun la declaracion del acusado, su jefe le dió un bofeton, y lo golpeó luego en la cabeza con un arco de barril. Entonces, enceguecido, lo hirió con la bayoneta que llevaba á la cintura, ignorando en su ofuscacion lo que pasó despues.

El fiscal sienta la doctrina militar del respeto al superior jerárquico, de la disciplina sin la que no hay ejército posible, y pide para el acusado la aplicacion de la última pena. «No es la justicia—dice—(!!!!) sino la disciplina, la que reclama un reo.»

... El defensor, doctor Orma, en medio de la más profunda atencion, da principio á la lectura de su defensa, que es un trabajo meditado, sobrio, con la elocuencia que dan á obras así, los hechos positivos, debidamente comprobados y lógicamente discutidos, con pleno espíritu de verdad.

El hecho, en sí mismo, existe; está probado por las declaraciones del reo, y las de dos testigos, posteriores al hecho.

Todo prueba que el homicidio no fué premeditado: el sargento Funes, que acababa de cumplir una órden del comandante Mallo y de ser despedido por éste, fué vuelto á llamar al retirarse, y conducido por el mismo Mallo al teatro del suceso.

Funes no llevaba más arma que la bayoneta reglamentaria, no aguardó á su jefe, sino que fué incitado por él á alejarse de las oficinas, no habia pensado, ni habia preparado, por consiguiente, ni un ataque, ni menos un asesinato. Pero, una vez solos, una vez lejos de todo testigo, Mallo le abofeteó, le golpeó, le puso en el caso extremo de que le cegara la ira y la vergüenza, é hiciera uso instintivo de su arma, una arma inadecuada para herir, pues necesita, sin filo como es, de un brazo de palanca tan poderoso como el fusil, para usarla como arma ofensiva, y para que pueda penetrar sin grave resistencia en los tejidos del cuerpo humano.

Ahora bien: el hecho ha pasado sin testigos. Pero la defensa llama la atencion del tribunal sobre un principio de derecho, en todas partes acatado y respetado, y de considerable valor en el caso presente: la indivisibilidad de la confesion del reo. O se acepta como verdad, no una parte, sino todo lo que confiesa Funes, ó es menester rechazarlo todo. La confesion no es divisible.

.... Consta en el sumario, de una manera terminante, hasta por la declaracion del mismo ayudante del teniente coronel Mallo, que éste ha vejado, ha deprimido al sargento Funes, no ya á solas, sino en presencia de la tropa y de particulares, llegando hasta amenazarlo con darle una «soba con chicote.»

¿Es este el honor fomentado por los jefes en el ejército argentino?

Y no se trata de un caso aislado, sino de una serie de hechos, que es doloroso pero necesario, imprescindible sacar á luz, pues si se trata de la memoria de un muerto, se trata al mismo tiempo de la existencia de un vivo, iguales ambos ante la justicia absoluta.

El comandante Mallo era un hombre inteligente, capaz, estudioso, y en cuanto á preparacion científica, era uno de los primeros de su rango. Pero no tenia el don del mando, el don de gentes, lo que hace respetable y respetado al jefe de una familia militar. Era cruel, era bárbaro en la aplicacion de castigos, en la falta de consideraciones á sus subalternos. Y no vejaba solo á sus soldados; llegaba hasta hacer torturar á simples particulares.

... En Mendoza el doctor Jesús Romero, patrocinando á Julio Sosa, se presenta acusando al teniente coronel Mallo.

Julio Sosa, licenciado por haber cumplido su tiempo de servicio, vuelve al cuartel del 1.º de artillería de montaña, á cobrar del comisario pagador sueldos atrasados. Se le imputa allí, gratuitamente, haber robado un revólver al sargento Jesús Cardoso. El comandante Mallo lo interroga, y como Sosa persiste naturalmente en negar un hecho que no ha cometido, el jefe, sin considerar siquiera que ya no es soldado, le quita personalmente el poncho y ordena que se le den seis palos. El suplicio comienza, y los oficiales, que están comiendo, salen al oir ayes, y ven á Sosa entre seis soldados que lo apalean, mientras Mallo lo interroga y dirije la tortura.

—¿Dónde está el rewólver?

Y á la contestacion negativa de Sosa, añade Mallo:

—Déle más palos!

Sosa lloraba y gemía diciendo que no podía decir dónde estaba el rewólver, porque mentiría, no sabiéndolo. A un soldado cuyos golpes no eran bastantes recios, le dijo Mallo:

—Yo te voy á enseñar á pegar palos!.....

Otro soldado, despues de darle veinticinco, declaró que no podía seguir porque estaba fatigado. Sosa seguía llorando y quejándose, y por fin, por la fuerza del dolor dijo que un carpintero sabía dónde se hallaba el arma. El comandante envió en el acto una comision á interrogarlo, y mientras volvía hizo suspender el martirio. Al cuarto de hora regresó la comision informando que el carpintero ignoraba; la tortura continuó entonces por órden de Mallo, y Sosa no tardó en caer boca abajo, desmayándose. Entonces se le condujo al cuartel en una camilla y en calidad de preso.....

.... No es la primera vez que un subalterno mata á su jefe, exasperado por las vejaciones sufridas.

Ahí está el caso del sargento distinguido Juan C. Larre, que hirió tambien á su comandante.

El consejo de guerra que lo juzgó declarólo exento de pena, á causa de los indignos tratamientos que había sufrido y que, por decirlo así, le habían puesto el arma en la mano.

Esto sentaba jurisprudencia, pues el caso era análogo hasta en sus menores detalles.

...Hay que mantener la disciplina por todos los medios. Pero hay que establecer un concepto de relacion que imponen los principios ya más generales y científicos que ahora existen. Un batallon no es una asamblea popular en que se vota y vence la mayoría; es un organismo, es una máquina que debe obedecer á la voluntad de uno solo; pero ese hombre solo, ¿cómo debe proceder? ¿No ha de ajustarse extrictamente primero á la constitucion, en seguida á las leyes y los reglamentos?

¿Cuál de éstos autorizaba á Mallo para infligir torturas inquisitoriales? ¿La constitucion que ha suprimido los tormentos, en tiempos menos avanzados que hoy? No; eso no es disciplina, eso es barbarie.

Barbarie que nos retrotraía á épocas de salvajismo, y que el señor fiscal llama dulce, benignamente *equivocaciones* del teniente coronel Mallo.

Los hechos que declara y confiesa Funes pasaron sin testigos: Su confesion entonces, séale favorable, séale adversa, tiene que aceptársele íntegra, por principio inconmovible del derecho.

Pero los hechos en cuestion no solamente son ciertos, sino que tambien son verosímiles: las cosas no han podido pasar de otro modo.

El mismo ayudante del comandante Mallo, teniente Macchiavello—y ya se sabe lo que es un ayudante para con su jefe, un amigo abnegado y fiel—tiene que declarar que aquél ha insultado á Funes delante de la tropa, pocos dias antes de su muerte.

....La disciplina no exige la crueldad para mantenerse; eso que pudo ser cierto cuando nuestros batallones se reclutaban entre criminales, no lo es hoy, que el ejército no es una horda, y está formado por ciudadanos, por conscriptos que ante el «jemplo de salvajismo dudarán de todo, de la ley, de la organizacion, de la disciplina militar, puesto que sus mismos jefes pisotean los reglamentos, ó insultan, y vejan, y apalean, olvidados de que «un insulto es de tanta mayor gravedad cuanto mayor es el grado del que lo infiere».

Y la eficacia del ejército de una nacion reside en el espíritu que lo anima....»

Fénix.

PARLAMENTO

Cámara de Senadores

IMPUESTOS INTERNOS DE CONSUMO

MINISTRO EN EL BRASIL

Sesionó ayer el Senado bajo la presidencia del señor Batlle y Ordoñez y con asistencia de doce senadores.

—Se da cuenta del informe de la Comision de Legislacion aconsejando otorgar la aquiescencia pedida por el Ejecutivo para nombrar ministro plenipotenciario y enviado extraordinario ante el gobierno del Brasil al doctor Federico Susviela Guarch.

Se resuelve tratar el asunto sobre tablas y en sesion secreta se acuerda la venia solicitada por el Ejecutivo.

—Se pasó á la discusion particular del proyecto de ley que grava con nuevos impuestos varios artículos de consumo.

Se votan en particular los varios artículos del proyecto siendo aprobados sin modificacion, á excepcion del artículo 6o. que fué aprobado en la siguiente forma por mocion del señor senador Rodriguez.

«Art. 6o. Desde la sancion de la presente ley, no podrán instalarse destilerías cuya capacidad de produccion no alcance á 10 hectólitros por dia, calculado á 100 grados centesimales.

Asi mismo no podrán introducirse, construirse é instalarse aparatos de destilacion y rectificacion de alcoholes cuya capacidad sea inferior á la establecida en el inciso anterior sin ajustarse á las disposiciones que dicte el P. E al reglamentar esta ley.»

Queda aprobado el proyecto, el que volverá á la Cámara de Diputados.

—Sin observacion es aprobado en primera discusion general y particular, el proyecto sancionado por la Camara de Diputados, por el que se concede exoneracion de derechos de importacion á la compañía «Minas de Oro del Uruguay», para determinados materiales.

Se suprime la segunda discusion, y queda definitivamente sancionado el proyecto.

Subvencion

Sanciónase sin discusion en general y particular, el proyecto que acuerda á don Isidoro De-María, una subvencion de 1.500 $ para la terminacion de su obra «Historia de la República.»

Por mocion del doctor Rodriguez se suprime la segunda discusion y queda definitivamente sancionado el proyecto.

Una pension

Tambien es aprobado sin discusion el proyecto por el que se acuerda una pension graciable de 30 $ mensuales á las señoritas Ladislaoa Angela y Josefina Silva, hijas del teniente 1.º de la Independencia don Carlos Silva.

Por mocion del señor Maza se suprime la segunda discusion, quedando sancionado en definitiva el proyecto.

Presupuesto de Secretaría

De acuerdo con una mocion del señor Capurro, aprobada, se pasó á tratar el presupuesto de sueldos y gastos de secretaría del Senado, que es el mismo que ha venido rigiendo en el presente ejercicio, salvo las dos siguientes modificaciones.

Al oficial 1.o se le aumenta el sueldo en $ 20 mensuales, quedando en $ 2.400.

A los practicantes de taquigrafía, se les aumenta de $ 25 á 35 mensuales.

El señor Maza hace mocion para que se igualen los sueldos de los oficiales de sala á los de la Cámara de Representantes, es decir de $ 75 á 85.

El señor Rodriguez hace mocion para que en vez de pagarse un sobresueldo al corrector del Diario de Sesiones, se incluya su jubilacion en el presupuesto de secretaría.

Hace esta mocion á pedido del interesado, que alcanza con ello pequeñas ventajas y es acto de justicia concedérselo.

—Apruébase el presupuesto con las modificaciones de la Comision de Hacienda y las formuladas por los señores Maza y Rodriguez.

Estado de caja

Leyóse luego el informe de la Comision de Hacienda, recaido en el estado de caja presentado por secretaría.

Es aprobado sin discusion y se dá por terminado el acto siendo las 5.50 p. m.

CAMARA DE DIPUTADOS

COMISION PERMANENTE

CORRIDAS DE TOROS

RESUMEN DE LA SESION

Con asistencia de cuarenta y cinco diputados se abrió la sesion á las 4 y 15 p. m. La barra muy concurrida.

Apruébase el acta anterior, y se dá cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Los militares en la Cámara

Entrase á la órden del dia y es aprobado en general sin discusion, el proyecto que deroga la ley que permite el ingreso de los militares de alta graduacion al Cuerpo Legislativo.

En discusion particular el artículo 1.o el doctor Schiaffino hace uso de la palabra en favor del proyecto.

El doctor Palomeque pide la palabra para dejar constancia de su voto en contra del proyecto.

Suficientemente discutido el punto, se vota y es aprobado.

Queda así definitivamente sancionado.

Comision Permanente

Se procede á la eleccion de miembros que han de formar la Comision Permanente del Poder Legislativo, que debe actuar en el próximo periodo de receso.

Tomada la votacion dió el siguiente resultado:

Titulares—Doctor Juan Pedro Castro, doctor José P. Espalter, Benito M. Cuñarro, doctor Aureliano Rodriguez Larreta y doctor Eduardo Brito del Pino.

Suplentes—Doctor Joaquin de Salterain, doctor Ramon Mora Magariños, doctor Juan Blengio Rocca, doctor Alberto Palomeque y doctor Elías Regules.

Corridas de Toros

Señor Palomeque—Hace mocion para que se trate sobre tablas el asunto de las corridas de toros.—Apoyados—No apoyados.

—Grandes aplausos en la barra.

El presidente pone á la consideracion de la Cámara el punto.

Señor García y Santos—Yo creo señor presidente que no vamos á tener tiempo para tratar este asunto.—Apoyados...y á mi vez haria una mocion; y es que desechada la del doctor Palomeque, se ponga á votacion la que formulo. Que se ponga á la órden del dia y como asunto preferente y para el dia de mañana, el asunto de las corridas de toros.

—Va á votarse la mocion del doctor Palomeque, y el secretario hace presente que hay en sala 48 votantes y se necesitan dos terceras partes para la aprobacion.

Votase la mocion del doctor Palomeque y resulta negativa.

Al votarse la del señor García y Santos varios diputados creen que para ser aprobada solo basta con simple mayoría, y otros que se necesitan dos terceras partes porque el asunto aun no está informado.

Tambien es desechada la mocion del señor García y Santos.

Señor Schiaffino—Hago mocion para que la Comision de Legislacion en el dia de mañana informe este asunto.—Apoyados.

Señor Salterain—Pido la palabra para una mocion de órden. Para que se levante la sesion.

Apoyados.—No apoyados.

—Vótase la mocion del doctor Schiaffino y resulta empate.—Se reabre la discusion.

Señor Palomeque—Cree que la mocion que ha hecho el señor Schiaffino, no se puede ni siquiera discutir, porque una Comision no está obligada á informar de inmediato.

La Comision informará sin que se le imponga.

Señor Schiaffino—Tiene obligacion de informar.

—Se vota nuevamente la mocion del doctor Schiaffino y resulta negativa.

—Se levanta la sesion siendo las 5 y 30 p. m.

INGRESOS Y EGRESOS

Eventuales de Junio

La Contaduría General del Estado elevó ayer al Ministerio de Hacienda el balance del mes de Junio próximo pasado, el cual según todas probabilidades, se publicará mañana.

Entre tanto adelantamos el rubro de los eventuales que es el siguiente:

Ministerio de Gobierno $ 2.892,41, id id Relaciones Exteriores $ 1.273,13, id id Hacienda $ 1.024,12, id id de Fomento $ 953,63, id id Guerra y Marina $ 837,75. Total $ 6 895,81.

Presupuesto de Junio

La Tesorería General de la Nacion abonará hoy el presupuesto del mes de Junio á las siguientes dependencias del Estado:

Tribunal Militar de Apelaciones, Batallon 3.o de Cazadores, Juzgado de lo Civil de 1.o, 2.o y 3er. turno, Juzgados de Comercio de 1.o y 2.o turno, Juzgados del Crimen de 1.o y 2.o turno, Juzgados de Instruccion Criminal de 1.o y 2.o turno, Juzgado de Hacienda, Juzgado Correccional y vencimientos.

Al propio tiempo abonará el presupuesto del mes de Mayo á las Juntas E. Administrativas de campaña.

Tales pagos representan el egreso total de 20 620 pesos.

Para el puerto

La Direccion General de Impuestos Directos entregó ayer á la Comision Financiera del puerto de Montevideo la suma de pesos 2 301,16, procedente de la recaudacion de las patentes adicionales de 1 y 3 o|o sobre la exportacion é importacion respectivamente.

Percepcion de impuestos

La Direccion General de Impuestos Directos recaudó el dia 11 del corriente en el departamento de la capital pesos 270 por medias patentes de giro, cuyo producto hasta la fecha alcanza á pesos 2 989,35, y pesos 92,57 por contribucion inmobiliaria, cuyo producto hasta la fecha alcanza á pesos 829 618,04.

El acuerdo electoral

ULTIMA VERBA

Llaman á las enseñanzas de la pátria historia, enseñanzas que llevan las firmas de los hombres mas ilustres del pasado, de los Joaquin Suarez, Berro, Acevedo, Herrera y Obes, Giró, etc., etc., constantes en manifiestos públicos, decretos oficiales, folletos, cartas, etc.,—en las pruebas mas auténticas y abrumadoras, calumnias del constitucionalismo!

Y á la moderacion, á la ecuanimidad, á la equidad con que esos errores y faltas del pasado son juzgadas, táctica tartufa,—al mismo tiempo que nos acusan de abofetear á los colorados con la sombra de Rivera y á los blancos con los huesos de Oribe!

Que desconocemos todo el caudal de abnegacion, de patriotismo, gastado en las luchas del pasado, y que solo tenemos lauros y coronas y víctores para los hombres de un pequeño círculo de admiracion mútua. Y que educamos á la juventud en la escuela del acatamiento á la fuerza imperante, en vez de enseñarle la doctrina de las reivindicaciones cívicas y peligrosas, pues los dejamos solos en los arrojos y heroismos de la última revolucion!

Ciegos, que creen que la historia se cubre con una venda blanca ó roja, cuando es luz esplendente que ilumina las sombras del pasado, crisol en el que se depura el oro de la abnegacion cívica, dejando á un lado como residuos despreciables las impurezas de la ambicion, los virus del odio y el rencor.

Y la historia, digan lo que quieran los poetas del trapo, los enamorados de las tacuaras ensangrentadas, del blanco «hueso de bagual» ó del colorado «sangre de toro», reconociendo que en efecto en las luchas del pasado se han despilfarrado tesoros de abnegacion, de valor, de heroismo, ha establecido ya, como inapelable veredicto, que las consecuencias de esas guerras crueles de tres cuartos de siglo han sido abonar nuestros campos con la sangre y los huesos de millares y millares de orientales; la emigracion de cien mil compatriotas al vecino litoral; mutilar la integridad de la patria en una tercera parte de su territorio por los tratados de 1851; imponernos la humillacion de reiteradas intervenciones extranjeras; la alianza de un tirano abominable como Rosas; cientos de millones de deuda pública, y un funesto antagonismo de partidos que perdura y amenaza á la República con perpetua guerra civil!

Lo que decimos ahora respecto á abnegaciones y virtudes ciudadanas, lo hemos dicho y repetido hasta la saciedad.

En nuestro folleto «La Fraternidad Uruguaya» decíamos:

El partido Constitucional no es una condenacion, un anatema del pasado, sinó un grito de concordia cívica, un lazo de union entre los hombres de principios, sean cuáles sean sus opiniones respecto á las viejas luchas.

Los hombres políticos no pueden ser como aquellos condenados del Dante, con las caras eternamente vueltas hácia atrás. El pasado es leccion, enseñanza, pero no ideal realizado. El ideal estará siempre, alcanzado el perseguido, en una fórmula nueva que condense las necesidades del presente y que conduzca á otra mejor. El progreso político es eterno y ascendente como la escala luminosa de la leyenda bíblica.

Tampoco mira como réprobos á los que siguen los viejos ritos de buena fé,—pues sabe que el respeto es debido á todas las religiones políticas profesadas con entusiasmo y abnegacion. Lo respetable no es siempre la religion misma, que puede ser errónea, falsa, sino las virtudes con que se profesa esa religion. Acaso todos los partidos, como todas las religiones, no tienen sus apóstoles, confesores y mártires, sus falsos sacerdotes y sus héroes de mera convencion?

Los que somos ante todo y sobre todo hombres de principios, los que ponemos éstos sobre el formulismo de cualquier credo político determinado, no vemos tampoco en el constitucionalismo la forma suprema y definitiva de la religion política, sino la fórmula mas avanzada, fraternal, en que, dadas las circunstancias del país, puede el civismo hacer sus oblaciones en el altar de la patria. Surja otra mas amplia y la seguiremos todos.

Profesándolo puedenos á deptos tener en sus hogares, y como dioses penates, esos héroes y mártires de nuestras viejas luchas,—pues los hay en todos los partidos,—que han santificado cruentos y gloriosos sacrificios por la patria.

Cuenta un historiador eclesiástico que los primeros paganos conversos al cristianismo no abandonaban del todo el culto de sus lares, y que habiendo un celoso apóstol querido fulminarlos y excluirlos de la nueva religion, consultado un padre de la iglesia los amparó con la grande autoridad de su palabra y de su evangélica tolerancia para con el error inocente en los detalles.

Como aquellos cristianos nuevos nosotros hemos creido y dicho siempre que el constitucionalismo no es excluyente del culto, de la veneracion de los héroes, de los mártires, cuyas virtudes han ennoblecido nuestras luchas tradicionales. Acaso por ser constitucionalistas hemos abdicado de nuestros juicios, de nuestras admiraciones históricas, de las glorias que hemos venerado en los juveniles años?

De ninguna manera, y consecuentes en ello hemos mantenido en nuestro estudio, mas alta que la de nuestro poeta favorito, el sublime Víctor Hugo, la imágen de Leandro Gomez! Sobre todos los títulos, talento, genio mismo, bondad angélica, virtud austera, ciencia superior, colocamos el de los héroes santificados por su cruento sacrificio de la vida en aras de un ideal generoso; porque, como ha dicho un poeta y pensador:

La gloire en ses trésors augustes
N'a rien que soit plus beau qu'un laurier foudroyé

Admitimos pues que todo ciudadano, cualquiera sea la vieja divisa del pasado que haya puesto sobre su frente la sombra de antiguos antagonismos y preocupaciones, tenga por los héroes y mártires de la lucha, por lo que ha brillado con los resplandores de la popularidad, del valor, del talento ó la virtud, una admiracion mas ó menos justificada.

Artigas y Lavalleja, Rivera, Flores y Oribe, Eugenio Garzon y Melchor Pacheco y Obes, Francisco Tajes y Angel Muniz, Eduardo Acevedo y Santiago Vazquez, Joaquin Suarez y Bernardo P. Berro, Florentino Castellanos y Candido Joanicó, Leandro Gomez y César Diaz, Elbio Fernandez y Francisco Labandeira, Teófilo Gil y Prudencio Vazquez y Vega, Octavio Ramirez y Carlos Gurmendez, Diego Lamas y Carlos M. Ramirez, tendrán siempre en la medida de sus méritos, adeptos fervientes, entusiastas y apasionados, así como censores severos de sus errores y faltas.

Dejémoslos como dioses lares ó penates, y no discutamos eternamente en el foro político si son ó no Dioses Mayores, con derecho á asiento en el Olimpo de la gloria y culto en los templos nacionales. Eso es de jurisdiccion de la Historia!

Y ratificando y ampliando esas ideas, hemos dicho, refiriéndonos á nuestro juicio sobre los hombres del pasado, en reciente polémica con el eminente escritor doctor Costa:

Alzamos, sobre todos los renombres, las glorias fulgentes, luminosas, de los que nos dieron la independencia de la patria, sin tener en cuenta las sombras de sus errores ó extravíos en la guerra civil; admiramos la campaña legendaria de Lavalleja acaudillando la Cruzada Libertadora de los Treinta y Tres; «la conquista de Misiones por Rivera» y el ímpetu genial de Oribe al arrancarse las charreteras en Ituzaingó; admiramos la ciencia jurídica del doctor Acevedo y la probidad austera, impecable, de don Bernardo P. Berro, al par de los «múltiples talentos del doctor don Manuel Herrera y Obes»; la pluma viril, brillante y elocuentísima de Juan C. Gomez», cuya estatua es mas fácil encontrar en el salon de algun principista sin divigue en el de los partidarios rojos; «admiramos á Melchor Pacheco y Obes, soldado, orador, escritor, poeta», y á quien V. E. Montes aplicó la hermosa frase de Pindemonte respecto de Miguel Angel *uomo de cuattro alme* y que las fundió todas en una sola, «á de la heróica Defensa de Montevideo», al par de la gloria inmortal de Leandro Gomez, el defensor de Paysandú, la moderna Numancia!

Y viniendo á la lucha feliz y recientemente terminada,—y citando un solo rasgo de ella,—podemos enaltecer, con el mismo sentimiento de justicia, el talento militar de Lamas y su valor estóico, frente al ímpetu guerrero, el valor heróico de Ricardo Flores, en quien se cumple la ley de la herencia.»

Queda, pues, perentoria, irrefragablemente desmentido que hayamos abofeteado á los colorados con la sombra de Rivera y á los blancos con la de Oribe.

Tan notoria es esta calumnia que por haber llamado á Oribe, «ilustre», á pesar de sus faltas, de sus grandes faltas,—el doctor Costa en reciente polémica decía de Byzantinus, que era «un cosaco mal rusificado por la alba túnica del constitucionalismo ecléctico»!

II

Descendiendo,—á esos descensos injuriosos lleva la obcecacion partidaria,—se pretende que á los mismos ciudadanos que por su intransigencia de principios con los gobiernos usurpadores se les había puesto durante cinco lustros el sambenito de «los descontentos de siempre», por el solo hecho de opinar, á dos años de distancia, como opinaron entonces *todos* los nacionalistas, que se impone un nuevo acuerdo electoral,—se les llama los aduladores del poder triunfante! Eso es sencillamente ridículo.

Igual justicia hay en el cargo de que los dejamos solos en la última revolucion. Cómo ¡Abominan el generoso, abnegado movimiento del Quebracho, porque no tuvieron la direccion «exclusiva»,—quieren hacer revolucion «blanca», puramente blanca, sin ningun constitucionalista ni colorado en los Comités Directivos, ni en el mando de fuerzas y hacen cargos porque queriendo ser solos se quedaron solos!

Y olvidan, olvido que es ingratitud, que á pesar de ese exclusivismo, censurable, que los condenaba á inevitable derrota, malgrado los heroismos de Lamas y Saravia, todas las simpatías de la prensa constitucionalista oscilaban del lado de la revolucion, y que fueron sus hombres los que mas eficientemente trabajaron por la Paz de Septiembre.

Y la corona cívica con que se laurea á los pacificadores de la República al ilustre doctor Ramirez y tambien al doctor Rodriguez Larreta, hoy prócer nacionalista, es llamarlos palafreneros de Santos, porque con un sacrificio patriótico,—que nosotros desaprobamos siempre salvando la intencion de sus autores,—hicieron la Conciliacion de Noviembre! Pero bien puede el doctor Ramirez consolarse de la ingratitud nacionalista con la gratitud nacional que le ha regalado una casa en cuyo frontis y con letras de oro se leerá:

«EL PUEBLO

AL ILUSTRE CIUDADANO DOCTOR JOSÉ P. RAMIREZ»

Y á propósito de la Revolucion del Quebracho necesitamos rectificar otro error ó calumnia—Es completamente falso que hayan sido los constitucionalistas los que exigieron la division de la unidad del mando del ejército libertador. —Fué el general don Enrique Castro,—que habia aceptado abnegadamente la jefatura de Arredondo,—quien hizo presente, despues de una conferencia con su hermano el general Gregorio Castro, en San José, palacio de Urquiza, que creía que elementos colorados de importancia se plegarían á la revolucion si él mandaba en jefe.

Fué entonces que se convino, que estando el ejército revolucionario «en el Norte», lo mandaría Castro, y que pasando al Sud del Rio Negro el mando en jefe lo tendría Arredondo.

Y como es al Sud del Rio Negro que está Montevideo, que se iba á decidir la contienda, ese arreglo daba á los blancos la jefatura de la Revolucion para el momento del triunfo, si lo habia!

Y actores en el drama, como el doctor José P. Ramirez, aseguran que quien dirigía las operaciones militares era el general Arredondo.—Que en el combate del 30 de Marzo, si no recordamos mal la fecha, viendo el general Castro á cuyo lado estaba, que los movimientos se ejecutaban por disposicion de Arredondo, dijo con generosa bonhomía: «Segun lo convenido á mí me correspondería dar órdenes; pero como dicen que el *cuco* sabe tanto, dejémoslo hacer!»

Hay tambien falta de verdad en decir que hemos puesto en duda la sinceridad de las declaraciones anti-tradicionalistas de Berro y Giró,—porque despues de una extensísima enumeracion histórica,—en la que figuran «La Union Liberal» en la que actuaron *todos* los hombres especiables de entonces, de ambos partidos, la Sociedad Amigos del País, el Pacto de Oribe y Flores, hayamos dicho, no aseguramos que *todo eso* haya sido profundamente sincero.

Aplicárselo á Berro y á Giró, que se caracterizaron por su sinceridad, y á los que siempre hemos citado como ciudadanos ejemplares, es simplemente torpe recurso de polémica y no de discusion sincera.

Y como en vez de historia se está haciendo poesía biliosa anti-constitucionalista, falseando hechos recientes y que constan de documentos auténticos, se adultera lo que pasó en las negociaciones del acuerdo diciendo que la renuncia de las bancas por nuestra parte era puramente platónica, porque los colorados no querian aceptarla «por espíritu de absorcion y hambre de predominio y los nacionalistas por decoro y dignidad.»

Pues bien, ahí tiene todo el mundo, publicados en el libro del doctor Palomeque «Mis Derrotas», páginas 224 y 225 las dos notas de la Comision Mediadora, firmadas por los señores José P. Ramirez Joaquin C. Marquez, Alfonso Seré, M. Llamas, Augusto Morales y A. Hoffman, de 12 de Abril de 1898, de las que resulta *todo lo contrario*; esto es, que los nacionalistas ACEPTABAN las dos bancas á que renunciaban los constitucionalistas, y que los que no aceptaban esa renuncia eran los delegados colorados.

La nota de 12 de Abril de 1898 de la Comision Mediadora á los Delegados Nacionalistas doctores Juan José de Herrera, Alfredo Vazquez Acevedo y M. Pereira Nuñez, dice así:

«Hemos tenido el honor de recibir la nota de Vds. de 11 del corriente, en la cual despues de exponer las altas consideraciones de órden diverso y patrióticas todas, que han inducido á la Comision Directiva del Partido Nacional—á modificar fundamentalmente las bases del acuerdo electoral, en cuanto á la representacion de los partidos en las futuras Cámaras Legislativas, se sirvan comunicarnos que aceptaron que la representacion del Nacional sea de VEINTE Y SEIS BANCAS.

Con esta manifestacion de parte de ustedes y la que nos han hecho los delegados del Partido Constitucional en el sentido de facilitar por la suya, por una actitud igualmente liberal y patriótica, la celebracion del acuerdo, no puede haber duda alguna á ese respecto, puesto que las demás condiciones que ustedes indican no fueron objeto de desacuerdo en la misma negociacion anterior, segun tenemos entendido, y por consiguiente, nos hemos apresurado á poner en conocimiento de la Comision Directiva del Partido Colorado, todo lo adelantado despues de nuestra última comunicacion, y el indicarle la conveniencia de nombrar cuanto antes los delegados que han de dar al acuerdo forma definitiva.»

Fueron los delegados colorados los que insistieron,—véase el Acta Preliminar del Acuerdo, fecha 18 de Abril de 1898,—inserta en la página 228 del citado libro del doctor Palomeque—«Mis derrotas»,—en que los partidos del Acuerdo tuvieran la representacion que hoy tienen y que fué definitivamente aceptada el 19 de Abril. En esa acta consta que: «los delegados del Partido Colorado manifestaron que habiendo sido considerado en el seno del Comité Ejecutivo del mismo la fórmula de VEINTE Y SEIS bancas en la Representacion Nacional propuesta por el Partido Nacionalista con la inteligencia de que el Constitucional contribuirá, como espontaneamente ha ofrecido hacerlo, á la formacion de ese número de bancas, CON DOS de las seis que se les han asignado, lo que da por resultado que el Colorado solo contribuya con las veinte y cuatro con que actualmente figura el Nacional en el Consejo de Estado, teniendo en cuenta que la representacion proporcional de los partidos no puede ser establecida sino cuando haya llegado el momento de poner esa solucion á la lucha electoral, una vez constituido el país y afianzadas sus instituciones y que una proporcion convencional en el momento actual, no puede ser acordada al Partido Nacional; porque á ello se oponen consideraciones políticas basadas en el actual órden de cosas, fruto inmediato de una revolucion que no se había consumado, hasta que el país haya vuelto al régimen constitucional, declararon: que solo por esas consideraciones y no por ningun otro propósito de intransigencia ó exclusivismo partidario, se ven en la imprescindible necesidad de mantener la fórmula sostenida en las conferencias anteriores.» La fórmula era veinte y cuatro bancas nacionalistas, seis constitucionalistas y las demás coloradas.

Opina Byzantinus, con toda sinceridad, que nada sufria el *decoro y la dignidad* del Partido Nacionalista con haber aceptado, como aceptaba, las *dos* bancas en cuestion, pues se creia y se cree,—siendo un partido numeroso,—con derecho á mayor representacion.

Piensa mas; piensa que en un nuevo acuerdo,—y sin exagerar sus pretensiones,—puede y debe obtener una representacion algo mayor, cercénese ó no á los constitucionalistas la representacion que ahora tienen.

Por lo demás, juzgamos que no podemos ni debemos seguir ya discutiendo con los que niegan á todos los constitucionalistas, con los que hoy nos niegan personalmente toda sinceridad, todo patriotismo desinteresado; con los que nos llaman tartufos, sofistas, juglares asiáticos, y ayer no más, protestando «estima y respeto», remitían á Byzantinus «como homenaje á su patriotismo y á su gran talento» una coleccion de inspirados artículos en honor de Artigas.—Cubrimos estas agudas espinas con aquellas hermosas flores y quedamos chancelados y, serenos, repitiendo: Qué lástima que un espíritu tan luminoso en la region de la poesía haya adoptado para musa de sus amores políticos una Euménide furiosa en vez de aquella piadosa Antígona, que cuando el rey de Tebas dice, «nunca un enemigo se convierte en amigo ni aún despues de muerto», le contesta en estas bellas palabras: «Mi corazon es hecho para sentir el amor y no el odio»!

Byzantinus.

Julio 12 de 1900.

Militares

Los militares en los tranvías—El Estado Mayor General del Ejército se ha dirigido á la Superioridad, pidiendo se sirva disponer la modificacion del reglamento de tranvías, en la forma siguiente:

Que siempre que vaya un jefe ú oficial uniformado, no estando el wagon completo, se permita á las clases y soldados ir en las plataformas.

Que estando el wagon completo, si sube algun oficial ó clase, que ande en comision del servicio,—lo que se reconocerá por el uso de la espada ó del machete,—se le permita viajar.

Nos parece muy conveniente que se acceda á lo solicitado por la autoridad militar, con respecto al primer punto, porque se relaja la disciplina permitiendo al soldado igualarse al superior fuera de los actos del servicio, y con respecto al segundo, porque puede resultar perjudicado el buen desempeño de una comision por el hecho de llevar el wagon la tablilla de «completo».

Propuestas elevadas—El jefe del Estado Mayor se ha dirigido al ministerio respectivo, proponiendo para el cargo de jefe de la 2.ª seccion de dicha oficina, al capitan don Leon E. Muñoz, actual secretario, en reemplazo del teniente coronel graduado don Venancio G. Etcheverry, que pasa á prestar sus servicios en el Tribunal Militar de Apelaciones. Para secretario, en reemplazo del capitan Muñoz, propone al teniente 1.º doctor don Vicente Magallanes.

Sumarios por suicidio—El ministerio de Guerra y Marina pasó ayer al Juzgado Militar de Instruccion de primer turno, los sumarios levantados por los respectivos capitanes ayudantes, con motivo del suicidio del soldado Daniel Albarracin, del batallon Florida 1.º de cazadores, hecho que ocurrió hace varios dias, estando aquel de guardia en la Carcel Penitenciaria, y del cabo 2.o Eulogio Tejera del regimiento 1.o de caballería, ocurrido el dia 2 del corriente.

El juez pasó ambos sumarios en vista al fiscal militar de turno.

Causa Verdala—El juez militar de instruccion de primer turno ha reiterado por segunda vez al juez Letrado Departamental de Paysandú, el exhorto para que tome declaracion al ex-guardia civil Silveira, delator de los supuestos trabajos subversivos imputados al teniente 2.o Gregorio Verdala, preso y enjuiciado desde hace varios meses. En el oficio de reiteracion, se hacen notar los perjuicios que la demora en el diligenciamiento de dicho exhorto ocasiona al encausado.

Renuncia—Ha presentado renuncia del cargo de defensor de oficio ante los Tribunales Militares, el teniente 1.o F. P. Miranda.

Informe favorable—La 1.a seccion del Estado Mayor ha informado favorablemente, en la solicitud por abono de haberes, presentada por el alferez Pascasio Sierra.

Militares llegados—Con procedencia de Buenos Aires llegó ayer el coronel Zenón de Tezanos; de Cerrillos el capitan Duberli Suarez y de Santa Lucía el sargento mayor Angel C. Alvarez.

Fallecimiento—Ha dejado de existir el soldado del cuerpo de inválidos Felix Espinosa.

La herencia de un soldado—El Estado Mayor ha hecho saber al juez de intestados, que el soldado Eusebio Silva ha dejado á su fallecimiento un haber de diez y siete pesos con 10 centésimos.

Solicitudes en trámite—La 5.ª seccion del Estado Mayor, dió ayer trámite á las siguientes solicitudes:

—Alferez Pascasio Sierra, por abono de haberes; al interesado.

—Alferez Agustin Seira, por id id; á la 4a. seccion.

—Soldado de inválidos Miguel Barriel, por id id; id id.

—Teniente 2o. Luis Cámpora, por id id; id id.

—Alferez Juan Perez, por id id; id id.

—Teniente coronel Antonio Carralón de la Rua, por id id; id id.

—Menor de capitan doña Tomasa Mieres, por cédula y pension; á la interesada.

—Coronel Rolando de los Campos, por foja de servicios; al interesado.

—Ex-soldado Marcos García, por premio de constancia; al Ministerio.

DE RIO GRANDE

EXTINCION DE LA FIEBRE AMARILLA—ÚLTIMO CASO CONSTATADO EL 20 DE JUNIO—POLÉMICAS EN EL CUERPO MÉDICO—INCENDIO DEL LAZARETO DE COCURUTO—CÓMO OCURRIÓ EL HECHO—SUMARIO Y SUS RESULTANCIAS—ALGO MÁS ACERCA DEL ITALIANO DEMENTE ASESINADO POR LA POLICIA—ACTITUD DE LA PRENSA Y PROVIDENCIAS DE LA AUTORIDAD JUDICIAL—LLEGADA DE PEDRO BERTONI—SUS PERCANCES—CORRIDAS DE... GATOS.

Rio Grande, 1.º de Julio.

A no ser que se trate de alguna que otra ocultacion, explicable en las autoridades sanitarias por el natural deseo de tutelar los intereses comerciales, ó de alguno que otro diagnóstico equivocado, pues, como referí en mi correspondencia anterior, el cuerpo médico local está dividido en dos bandos opuestos, de los cuales uno niega encarnizadamente la existencia de la epidemia y el otro la afirma con igual perentoriedad—la fiebre amarilla puede darse por extinguida, desde que el registro de las defunciones no ha apuntado mas óbitos de esa enfermedad desde el dia 20 del pasado mes de Junio.

La última persona fallecida en tal fecha fué la señora doña María Luisa Mendes, esposa del conocido negociante don Antonio Mendes y hermana del inteligente abogado doctor José Domingo Racha.

Su médico de cabecera, el doctor Leonel Velho, manifestó, desde el asomo de los primeros síntomas, que se trataba de fiebre amarilla bien declarada—y luego, arreciando más vehementemente la trifulca de los que negaban la presencia del bacilo icteróide en Rio Grande, celebró una consulta con sus colegas los doctores Daniel Almeida y Nabuco de Gouvea, quienes fueron de su mismo parecer, agregando que, si á la epidemia reinante no corresponde el diagnóstico de fiebre amarilla, hay que cambiar la denominacion del azote fluminense, pues ambas dolencias presentan síntomas perfectamente idénticos.

Una vez ocurrido el fallecimiento de la señora de Mendes, que, entre paréntesis, contaba apenas 20 años de edad y 8 meses de casamiento, los tres médicos firmaron el certificado de óbito que dá como causa la fiebre amarilla.

Lo que hay de curioso en la desaparicion de la epidemia es la circunstancia de que ella no no se ha extinguido paulatinamente, como sucede por lo general, sino que ha abandonado de golpe este escenario, precisamente cuando amagaba extenderse á los barrios quedados hasta entonces indemnes. En efecto, la noche del 18 se habian constatado tres casos fatales, á saber: Sara de Barros, de 13 años; Joaquina Loureiro de Sá, de 20 años; y Lidia Maldonado, de 21 años.

Creen los médicos que esa desaparicion repentina debe atribuirse á la entrada del invierno y no excluyen la posibilidad de que la epidemia vuelva á hacer de las suyas en las primeras calores del próximo verano. Por cuya razon, las autoridades sanitarias orientales harán cosa encomiable si no descuidarán la vigilancia por este lado en Diciembre del corriente y Enero del entrante año.

Entre tanto, aquí, á pesar de la eliminacion *del cuerpo del delito*, continúan con los mismos bríos las polémicas entre los médicos creyentes y no creyentes en la visita real y positiva del huésped fluminense.

*

En estos dias la crónica local ha registrado uno de aquellos desmanes que parecen el retorno atávico de las tendencias brutales, misoneístas é ignorantes que en otros tiempos, mas ó menos lejanos, estallaban contra las varias manifestaciones de la civilizacion.

Me refiero al incendio del lazareto sito en Cocuruto, paraje que dista media legua de S. José del Norte, el cual, á su vez, se encuentra frente á la ciudad de Rio Grande, laguna por medio. En dicho establecimiento se asilaban á los atacados de enfermedades sospechosas procedentes de la capital federal.

Hasta el momento, se ignora de quien haya salido la insinuacion. Lo que se sabe es que repentinamente, en las proximidades de la intendencia de S. José del Norte, á eso del medio dia, se reunió el 11 de Junio último un grupo como de ciento y tantas personas, dirigiéndose en seguida hácia Cocuruto.

Una vez allá, á donde los facinerosos llegaron á las 2 de la tarde, algunos de los cabecillas se destacaron del grupo y, apersonándose á José Pinheiro da Cunha, encargado del establecimiento, le intimaron que en el acto retirara sus trastes, pues el lazareto iba á ser quemado.

El pobre hombre apenas tuvo el tiempo extrictamente indispensable para cumplir aquella intimacion y dar voces á su esposa á fin de que se retirara conjuntamente con sus dos hijitas, pues en seguida el establecimiento, construccion de simple madera, empezó á arder por los cuatro costados.

Consta que los facinerosos derramaron sendas latas de kerosene, rociando con ella los tabiques y los muebles y hasta empapando los colchones de las camas.

Así se explica que el incendio se haya extendido de un modo fulmíneo, reduciendo en muy corto tiempo todo el establecimiento á un monton de cenizas.

Al tener conocimiento del hecho, la capitanía del puerto envió á Cocuruto al doctor Leonel Gomez Velho, secretario de la inspeccion, escoltado por una fuerza, con el encargo de levantar el sumario correspondiente, que ya ha sido entregado al juez federal para que entable la acusacion respectiva.

Parece, sin embargo, que sus resultancias son simplemente grotescas, pues, aunque todos los testigos están contestes en que los petroleros eran ciento y tantos y que entre ellos figuraban personas conocidísimas en S. José del Norte, no se han concretado sino veintitres nombres, con la circunstancia curiosa de que todos esos veintitres ciudadanos rechazan, profundamente indignados, la acusacion.

Apenas uno de ellos reconoce que ha cometido la falta de acarrear kerosene, pero sin saber el fin al cual se destinaba y arrastrado por la fuerza irresistible de la presion popular. ¡Todos inocentes como la Pura y Limpia!

La señora de Pinheiro da Cunha, el encargado del lazareto, declaró que, á las voces del marido, tuvo solo tiempo para cargar con sus dos hijitas y guarecerse en una cochería de material, á donde no llegó el incendio.

Como se vé, el hecho del cual acabo de dar cuenta y el combate trabado por un destacamento de policía municipal, como relaté en mi anterior correspondencia, contra el pobre demente Luis Longo, *font la paire* en la crónica negra de este pueblo, digno de elogio por muchos otros conceptos.

Y á propósito de Luis Longo:

Ningun diario de esta ciudad ha escatimado á las autoridades la merecida reprobacion por el suceso, calificándolo de asesinato bárbaro y torpe á la vez, y además algunos de ellos han abierto en sus columnas suscripciones públicas para socorrer á la viuda y á los hijos.

Por su parte, el fiscal del crimen dispuso una indagacion judicial tendente á aclarar la exacta suma de responsabilidad que corresponde á la policía, y, habiendo el juez instructor concurrido á la casa de la familia Longo, para las averiguaciones del caso, pudo constatar que los muebles están destrozados por las balas de los Comblaim de la policía y además encontró varias cápsulas descargadas de esa clase de arma en la habitacion donde cayó la víctima acribillada.

El señor A. Cademartori, cónsul de Italia entre nosotros, informó telegráficamente de todo al conde Antonelli, plenipotenciario de la misma nacionalidad en Rio Janeiro, y luego trasladóse á Porto Alegre, entablando ante el gobierno del Estado la reclamacion que procede.

Los buenos y cultos riograndenses están interesados, á la par que nosotros los extranjeros aquí residentes, en que el crimen bárbaro sea castigado ejemplarmente, aquellos por la dignidad de su tierra y nosotros por la legítima tutela de nuestras personas y de nuestros derechos.

Ha pasado por aquí, con rumbo á San José del Norte y Porto Alegre, el señor Pedro Bertoni, que salió de Montevideo el 10 de Marzo con el propósito de recorrer, á pié y sin el menor recurso pecuniario, el trayecto hasta Rio Janeiro—segun oportunamente consignaron los diarios montevideanos.

He aquí el itinerario cumplido hasta ahora por este émulo de Robuchon:

Montevideo, Pando, Solís, Minas, Carapé, Pan de Azúcar, Piriápolis, Punta Ballena, Maldonado, Punta del Este, San Cárlos, Rocha, Castillo, S. Gervasio, Santa Teresa, Chuy, Santa Victoria, Cabeceiras, Aguada, Palmas, Corral Alto, Tahím, Capilla, Quinta y Rio Grande.

Bertoni relata que, durante estos tres meses y pico, ha pasado por toda clase de pellejerías, luchando á brazo partido ora con los perros cimarrones, á falta de tigres, y con los pinchos de la flora espinosa, y ora con gauchos malos que le agarraban para la butifarra al verle, desde sus pingos, chapotear jadeantemente en el barro del camino, y con los polizontes rurales que le sometian á un largo y suspicaz interrogatorio.

Se ha visto media docena de veces en peligro de muerte en tierra firme y otras tantas bajo la lluvia ó al vadear algun arroyo. Trae barba de fraile capuchino y melena de violinista.

Pero, en todos esos percances y apuros, jamás ha perdido su sangre fria y su buen humor, que le han permitido enriquecer su cartera con toda una coleccion de dibujos y de apuntes.

Bertoni visitará la zona colonial del Estado y despues seguirá para Santa Catalina, Paraná, San Pablo y Rio Janeiro.

Ustedes por ahí andan enredados, segun he visto por los telegramas montevideanos, con las corridas de toros, cuyo restablecimiento está tramitando, bajo forma de proyecto de ley, en el Cuerpo Legislativo, que concluirá, en mi concepto, por cumplir su deber de cuerpo colegiado culto y progresista echándolo al bombo.

Aquí, en cambio, tenemos en perspectiva una serie de corridas de... gatos, así como suena.

El novedoso cuanto estúpido espectáculo va á efectuarse en el Paso das Pedras (Piraby Grande) y consistirá en algo parecido á la riña de gallos, con la diferencia de que los campeones pertenecerán á la raza felina.

Y despues de esto, no se comprende con que derecho la zoología haya discernido la soberbia denominacion de animal razonante solamente al hombre. ¡Oh, si los demás seres pudieran tener voz y voto en los asuntos de la humanidad!

Asuntos sanitarios

Las procedencias del Brasil

El Consejo de Higiene ha dictado dos ordenanzas declarando, por una, limpios los puertos de Rio Janeiro y Santos. Por otra se deroga la ordenanza que impone tratamiento sanitario á los buques y pasajeros procedentes del estado de Rio Grande.

Se va á dictar una ordenanza declarando que serán recibidos en libre plática los buques procedentes de Rio de Janeiro, siempre que hagan diez dias de cuarentena en la Isla Grande y sean desinfectados.

—El Consejo ha resuelto tambien otros puntos relacionados con las procedencias del Brasil. Se recabará la conformidad del Departamento Argentino de Higiene.

Proveeduría del lazareto—El Consejo N. de Higiene, resolvió ayer modificar las condiciones de los útiles de vajilla que figuraban en las muestras del llamado á licitacion para el servicio del lazareto á fin de facilitar la concurrencia de proponentes.

Reglamento de mercados

Se aprobó ayer el Reglamento de Mercados formulado por la Direccion de Abasto y Tabladas.

La visita fuera de hora

Los agentes de las compañías de vapores Messageries Maritimes, Société Générale de Transports Maritimes á Vapeur, Gustav Moeller, J. R. Schwartz y Christophersen Hermanos, han contestado favorablemente á la circular del Consejo N. de Higiene, que recababa su conformidad para el abono de treinta pesos al personal sanitario por el servicio de visita á los vapores fuera de hora.

Teatros

Solís—*Tina di Lorenzo*—Hermoso golpe de vista ofrecía anoche la sala de Solís, enteramente ocupada por el público habitual de los estrenos, ese público especial y selecto, que da su fallo casi siempre inapelable, y es algo así como el termómetro del entusiasmo para todas las demás funciones de las temporadas.

En la actitud de los espectadores, se notaba el deseo de volver á ver á la Tina, para comparar el estado de sus relevantes dotes artísticas, con el que ofrecían la última vez que se presentó en el escenario del Politeama, hace varios años.

La salva de aplausos con que se la saludó al comparecer en la escena, fué una demostracion sincera del recuerdo vivo, que guarda el público de la hermosa é inteligente actriz italiana.

No es una novedad para nosotros la comedia de Pouilleron «Il Mondo della Noia», pero es tan interesante y tan entretenida la obra, que se conservará sin duda jóven por mucho tiempo, y se la oirá siempre con agrado.

En cuanto á la interpretacion por parte de los artistas de la compañía dramática, no dejó nada que desear pues fué, en efecto, excelente.

Tina hizo una Susana deliciosa é interpretó su difícil parte con un gusto y un sentimiento, que revelan verdadero talento dramático. Hablaremos en lo sucesivo con mas detencion de esta notable artista.

Merecen igualmente aplausos la señora Palladini, Joncada y demás intérpretes, que se portaron perfectamente en el desempeño de sus respectivos papeles.

En resúmen la compañía es en conjunto, muy buena y tendrá seguramente el éxito que se merece dados los aplausos que se le prodigaron anoche.

Esta noche, funcion de moda, se representará la comedia de Giacosa «Tristi amori».

Informaciones políticas

Censo del Partido Colorado

Se reunió anoche la Comision Directiva Nacional del Partido Colorado discutiéndose en particular el proyecto de censo general del Partido.

Despues de un debate que se prolongó hasta las 10 1|2 fué aprobado el proyecto con algunas modificaciones.

La secretaría no dió á la prensa el proyecto de censo en la forma que ha quedado sancionado por falta de tiempo para ordenar las alteraciones.

Partido Nacional

Celebró sesion anoche el Directorio del Partido Nacional, tomando en cuenta, entre otros estos asuntos:

Entre diversos asuntos tratados, se dió cuenta de dos telegramas de Rio Negro. El primero dice que el delegado nacionalista pidió la exclusion de 68 inscripciones en la 1 a seccion, trece nacionalistas y los restantes colorados. Entre éstos dice hay 28 guardias civiles y soldados del piquete inscriptos con certificados falsos expedidos en Paysandú. Es incierto, agrega que los colorados tengan mayoría aun contando las inscripciones fraudulentas.

El segundo manifiesta que se han comprobado siete inscripciones con certificados falsos en la 2a seccion. Y es probable que lo mismo suceda en todas las demas secciones.

Llama la atencion del Directorio sobre esos fraudes.

Sociales

Ha llegado procedente de Buenos Aires el señor Eduardo Crispin, director general de la importante Compañía de Seguros «Fénix». El señor Crispin visitó acompañado del señor Rodolfo Hoffmann, agente de la Compañía en esta ciudad, los principales establecimientos asegurados.

*** Hemos recibido la siguiente tarjeta:

Felipe D. Segundo agradece las atenciones con que lo han honrado en su reciente enfermedad.

*** Muchas familias han visitado el salon donde se exhibe el «Fotocromo», calle 18 de Julio.

Entre otras que recordamos han asistido las del doctor Moratorio, de Harley, de Casal, de Gard y Sanjuan, del doctor Bastos, de Aicardi, de Paullier, de Blanco y Sienra, S. Balparda, y Villareal.

El espectáculo es admirable y absolutamente nuevo entre nosotros.

*** Despues de una corta estadía en esta, regresó á Buenos Aires el caballero don Segundo T. Gallo. Fué acompañado hasta á bordo por un numeroso grupo de personas de su amistad.

*** Ana Lavalleja de Landivar y sus hijos, muy agradecidos.

*** Se encuentra muy mejorado el niño Gaspar Pareja, atacado de apendicitis.

*** De Buenos Aires llegó ayer el señor José Shaw donde pasó unos dias.

*** Procedentes de Buenos Aires llegaron ayer las siguientes personas:

Doctor Luis Piera, coronel Zenon de Tezanos, doctor Aicardi y Enrique Vellozo.

*** El sábado tendrá lugar en casa del señor Fernando Pou una tertulia, á la cual serán invitadas todas las amigas de su interesante hija motivo de ser su cumpleaños.

*** En el vapor Espagne se embarcó para Europa el señor Eugenio Lasserre, acompañado de su hija Amelia. Visitarán la Exposicion de Paris y recorrerán las principales ciudades del viejo mundo.

*** La célebre «divette» Mlle. Lanthenay estuvo algunas horas entre nosotros de pasada para Europa, donde ingresará á cantar en un Café Concert de Paris durante la Exposicion.

*** Los residentes franceses se preparan á festejar dignamente el patriótico aniversario del 14 de Julio.

Habrá recepcion en casa del Encargado de Negocios señor Gilbert.

Tambien se prepara un baile popular en la sociedad «L'Avenir», al cual asistirán todas las familias francesas en esta capital.

*** Numerosos admiradores de Tina di Lorenzo la visitaron al partir de Buenos Aires, para expresarle su condolencia con motivo del valioso robo de que ha sido víctima.

La gentil artista que ha visto desaparecer en un instante el fruto de algunos meses de trabajo, y objetos que le representaban á la vez afectuosos recuerdos, estaba bien pesarosa.

No llevará sin duda (dice un colega argentino) muy buenos recuerdos de esta segunda temporada de Buenos Aires, á no ser que la policía tenga la fortuna que tuvo la de La Plata en el caso del maestro Mascheroni, quien atribuía en parte, la suerte de haber recuperado lo robado á la influencia de la Vírgen de Lujan á la que él se había encomendado.

Se recordará que hace algunos años Sarah Bernhardt fué víctima en Rio Janeiro de un robo semejante. La ilustre trágica perdió allí la mayor parte de sus mas valiosas joyas.

Sin duda alguna que hay imprevision por parte de las actrices que, obligadas á llevar una vida nómade, á estar apenas unas horas en su domicilio, solicitadas por los ensayos y las representaciones, cargan consigo todo su caudal.

A no ser que se haga lo que hacen algunas, que llevan sobre su cuerpo todas sus alhajas, y las llevan hasta en los momentos en que salen á la escena, de otra manera tener las alhajas en su casa, es llevar una existencia de alarmas y preocupaciones.

La Patti, que es á este respecto la artista mas práctica como que ha adquirido en Inglaterra ese sentido de los negocios que caracteriza á la raza sajona, jamás viajaba con sus joyas auténticas.

Sus grandes alhajas, entre las cuales está un ramo de violetas que perteneció á la emperatriz Eugenia, hecho todo de záfiros y brillantes colosales, están encerradas en las cajas del Banco de Inglaterra.

Ella no lleva consigo sino los facsímil que ha hecho fabricar expresamente para adornarse en la escena.

Así no fué pequeño el chasco de un ladron que en Bruselas desbalijó ahora años á la famosa cantante: él había sido el defraudado por el ardid de la Patti: el collar robado era de piedras falsas.

*** Procedentes de Buenos Aires han llegado las señoritas Sara y Malvina Urtubey acompañadas de la señora Eulalia Sanchez de Urtubey, que pasaron una temporada en aquella capital.

*** Notamos anoche en Solís la presencia de las siguientes familias:

Castro (C), Balparda, Barros, Gianelli, Scasso, Diaz, Morales, Shaw, Villegas, Lussich, Mezo, Rodriguez Arocena, Figari, Quintela, Godinho, Puig, Rodriguez, Castro Caravia, Fonseca, Artizabalaga, Lanza, Pons, Vaeza Ocampo, Romeu, Sanchez, Antuña, Mac Coll, Rogberg, Capurro, Christophersen, Gomensoro, Artagaveitia, Salvañach, Lecueva Stirling, Artaaga, Saavedra, Piera, Meyer, Aguirre, Rodriguez Marcenal, Usher, Forteza y Pereyra.

Del doctor Frías

El doctor don Ernesto Frías, que desempeñó durante varios años el cargo de ministro de nuestro país ante el gobierno argentino, nos ha remitido la carta que más abajo publicamos, con motivo de nuestro artículo titulado «Aguas jurisdiccionales», que vió la luz en El Siglo de fecha 3 del corriente.

[illegible]

Cañonera «General Rivera».

A bordo, Octubre 1.º de 1892.

Señor comandante:

Habiendo el Superior Gobierno dispuesto se suspendan los dragajes que están haciendo las dragas argentinas en nuestra costa, y á cuyo efecto ya han sido notificadas, lo comunico á Vd. á fin de que se sirva vigilar se dé cumplimiento á dicha disposición, comunicando al ministerio respectivo cualquier novedad.

Saluda á usted.

J. Bayley.

Señor comandante de la cañonera «Suarez».

[illegible]

Señor Redactor de El Siglo.

Estimado señor:

[illegible]

Las órdenes fueron cumplidas y *resuelta esa reclamación definitivamente.*

[illegible]

Ernesto Frías.

Servicio telegráfico

(ESPECIAL PARA «EL SIGLO»)

De la Argentina

EMBESTIDA DE CHATAS—LA PESTE EN RIO JANEIRO—EL INGENIERO MITRE Y VEDIA—NUEVA INUNDACION—LINEA FERREA EN EL SUR.

[illegible]

LADRONES QUE NO APARECEN—MONTEPIO—[illegible]

[illegible]

Chile

PRESIDENTES DE LA CÁMARA—DESGRACIA EN UN RIO—LAS SESIONES SECRETAS—NAUFRAGIO—EL TEMPORAL.

[illegible]

Perú

ANUNCIADA CRISIS MINISTERIAL

[illegible]

La guerra en China

ALARMANTE SITUACION EN TIENTSIN

MUCHAS OTRAS NOTICIAS

[illegible] car ventajas particulares de la actual situación.

Londres, 12—Se anuncia que han terminado satisfactoriamente los arreglos entre el Japon y las potencias para confiar á este la mayor representacion en la pacificacion de la China Septentrional.

El Japon ha resuelto elevar su contingente de 23000 hombres y 5000 caballos a 50000 hombres y 8900 caballos que ya han empezado a ser transportados al norte.

—Un despacho de Shanghai recibido esta tarde dice que se ha recibido allí la confirmacion de las noticias circuladas dias pasados de haber sido destruidas todas las legaciones extranjeras de Pekin y de haber sido masacrados todos los extranjeros y chinos conversos que se encontraban en esa capital.

—Se anuncia que el gobierno ha resuelto enviar en el otoño próximo desde la India un ejército de 100.000 hombres á China.

—«The Standard» publica un telegrama de Tientsin que comunica que solo dos legaciones extranjeras en Pekin estaban intactas el 5 del corriente.

Telegrafian de Shanghai anunciando que se recibió allí un mensaje de Tientsin de fecha 4 de Julio, comunicando el ex-jefe de policia de Port Arthur, relata que los chinos incendiaron á Niu-Tchang y saquearon los alrededores de Port Arthur.

Otro despacho de San Petersburgo anuncia que el Ministerio de la Guerra, ruso, ha mandado preparar 10.000 hombres mas para que salgan la semana próxima para Port Arthur.

—Telegrafian de Che Foo con fecha 9 del corriente que allí corria el rumor que el príncipe Tuan rebelde contra el gobierno de la emperatriz se habia enloquecido.

—Otros telegramas fechados el 9 del corriente comunican que las fuerzas alemanas existentes en Taku se han dirigido a Tsungian donde desembarcaron para tratar de flanquear a las fuerzas chinas rebeldes.

—Se anuncia que un ejército ruso de 30000 hombres se aproxima á Pekin por el lado norte.

Se cree que dentro de pocos dias mas se hallará allí.

Italia

Muerte repentina de un ciclista

Roma, 12—Un telegrama de Pavia anuncia que realizándose esta mañana en aquella ciudad una interesante carrera ciclista con motivo de las fiestas populares para la inauguracion del monumento á la familia Cairoli, el conocido ciclista Trabucchi cayó muerto instantáneamente en la pista del velódromo.

El suceso produjo penosa impresion en el numeroso público que presenciaba las carreras

Umberto I

Roma, 12—El rey Umberto irá á despedirse personalmente en Nápoles de las tropas que salen para China.

Relaciones italo-turcas

Roma, 12—Desde Constantinopla dicen que se ha dado hoy en el palacio imperial un brillante banquete en honor del príncipe y de la princesa de Nápoles, al cual asistieron todos los altos personajes de la corte.

El sultan Abdul Hamid brindó á Italia, á sus soberanos y recordó las relaciones amistosas que existen entre las dos naciones.

Convenios aprobados

Roma, 12—El senado ha aprobado hoy el convenio comercial celebrado ultimamente entre Italia y los Estados Unidos y ha votado tambien el Modus Vivendi italo-griego.

Tambien aprobó la convencion pasada entre Italia y Suiza concerniente al tunel del Simplon.

Francia

Protesta del general Yamont

Paris, 12—«Le Temps» publica esta tarde una carta que le ha dirigido el general Jamont y en la que el exgeneralísimo del ejército protesta de la suscripcion pública iniciada por «La Libre Parole» y «L'Intransigeant» para costear la publicacion por carteles en todas las comunes de Francia de la nota en que ese jefe renunció la vice presidencia del consejo supremo de guerra.

Próxima visita de soberanos

Paris, 12—Se anuncia la próxima venida del emperador Francisco José y «La Liberté» asegura que el visita de este soberano coincidirá con el del czar Nicolás II.

Diputados que se baten

Paris, 12—Esta tarde se ha realizado aquí un duelo á espada entre el diputado socialista Richard y el nacionalista Dasies, con motivo de un incidente que ambos tuvieron en una de las últimas sesiones de la Cámara.

El segundo quedó herido pero no de gravedad.

Falsificadores de moneda brasilera

Paris, 12—Esta tarde han sido arrestados aquí 6 falsificadores de billetes brasileños de diferentes valores.

Se les ha secuestrado gran cantidad de billetes falsos, los que segun las declaraciones de los detenidos habian de ser puestos en circulacion en el Brasil.

Ridículo de un diputado furioso

Paris, 12—En la última sesion de la Cámara se puso á votacion el proyecto presentado ayer por el Gobierno, en el que pide un crédito de catorce millones y medio de francos, para cubrir los nuevos gastos originados por la intervencion de Francia en la cuestion de China.

Terminada la votacion, M. Georges Berry, diputado conservador «rallié» por el Sena, subió á la tribuna y pronunció un violento discurso contra M. Millerand, que estaba ausente en ese momento, acusándole de conceder condecoraciones a varios estafadores extranjeros expulsados de su patria.

Esa declaracion originó un gran tumulto en la camara señalandose entre los mas alborotadores M. Baudry d'Asson, a quien el presidente de la camara, M. Paul Deschanel, apostrofó en tono burlon.

El conocido diputado conservador vendeano se puso furioso, y se lanzó sobre M. Deschanel con la intencion manifiesta de pegarle; pero los ugieres se interpusieron y M. Baudry d'Asson tuvo que volver a su asiento, tratando á M. Deschanel de miserable y de pillete, cuyas palabras fueron acogidas con risas por los diputados y el mismo presidente.

Alemania

Guillermo II en viaje—Interesante ceremonia

[illegible]

Norte-América

Restos de la catástrofe de Hoboken

[illegible] de incendiarse en el rio Hudson acaba de ser puesto a flota.

Dentro de su casco se han encontrado 21 cadáveres en tal estado que sera muy difícil su reconocimiento.

Desmentido de españoles y cubanos

New York, 12—Los españoles y cubanos que residen en esta ciudad declaran que la noticia del complot contra Mackinley es pura invencion. La policía por su parte afirma que no tiene conocimiento alguno de la supuesta conspiracion.

Asalto y robo en un tren

Nueva York, 12—Ha causado inmensa sensacion el asalto y robo de un tren expreso perpetrado anoche cerca de Philadelphia.

El tren robado es el expreso del Oeste que venia lleno de pasageros.

En el vagon del tesoro tenia mas de un millon de dollars, en oro en polvo y en pepitas, procedentes de las minas de Klondyke.

El tren debia dejar el oro en Philadelphia para que fuera acuñado allí por la casa nacional de monedas.

Poco antes de llegar a esa ciudad invadieron el wagon del tesoro varios individuos enmascarados que habian subido no se sabe por donde.

Mientras los unos con amenazas de muerte impedian que los empleados dieran la alarma, otros tomaban la campana para que se detuviera el tren y en seguida bajaron todos llevandose el oro.

Los empleados atados y amordazados no pudieron avisar lo ocurrido.

No ha sido posible descubrir a los ladrones.

La Sarmiento

Nueva York, 12—Salió la fragata Sarmiento de Hamton Roads para Annapoli, donde permanecerá el tiempo suficiente para visitar la Academia naval de los Estados Unidos y todas sus dependencias.

España

Anarquistas que fueron indultados

Madrid, 12—El último documento firmado por la reina regente antes de emprender viaje á San Sebastian ha sido el decreto de conmutacion de sus penas á cinco anarquistas de Monjuich.

La pena de destierro fijada en la sentencia se cambia por el permiso de poder continuar habitando en España siempre que sea fuera de las provincias y domicilios que ocuparon al tiempo de cometer el delito.

Esa gracia se hace extensiva á los anarquistas anteriormente condenados á la misma pena y que se encuentran cumpliéndola fuera de España.

Garantías constitucionales

Madrid, 12—Esta ya arreglado el decreto que levanta la suspension de las garantías constitucionales decretadas para las provincias vascongadas, á raiz de los movimientos carlistas.

Situacion mejorada en Marruecos

Madrid, 12—La embajada extraordinaria enviada á Marruecos informa al Ministerio de Relaciones Exteriores que la situacion política ha mejorado sensiblemente en aquel imperio.

Se cree con fundamento que las negociaciones que motivaron el envío de la embajada llegarán a completo éxito.

Almirante fallecido

Madrid, 12—Ha fallecido el almirante Paredes despues de una corta enfermedad.

El regionalismo

Madrid, 12—Anuncian de Barcelona que un gran número de abogados de aquel Colegio se proponen solicitar de las Cortes se permita el uso del dialecto catalán para informar ante los tribunales del antiguo principado.

A fin de que la medida sea general para todas las regiones de España en donde se hablan dialectos, la comision de abogados catalanes ha solicitado el concurso de sus colegas del reino de Valencia, de Galicia y de las islas Baleares para apoyar esa solicitud.

Inglaterra

Contraste de los británicos en Sud África—Otras noticias

Londres, 12—El War Office recibió esta noche telegrama de lord Roberts comunicando un contraste sufrido por las tropas británicas.

Dice que los boers hanse apoderado del paso de Nicals, en las sierras situadas á 18 millas de Pretoria, capturando muchos soldados ingleses y adueñándose además de dos cañones.

Agrega ese despacho que han rechazado tambien á las avanzadas británicas en Derdepoort, causandoles varias bajas.

Estas noticias han causado impresion aquí.

—Otros telegramas dicen que hay continuas escaramuzas en Orange entre patrullas británicas y las avanzadas de las fuerzas que manda el general Cristian Dewett que esta en unos cerros situados al norte de Bethlem.

—El general Buller despues de algunos dias de permanencia en esta partió para Standerten á ponerse al frente de su ejército.

Se ha resuelto enviar á la isla Ceylan (India) al grupo de boers prisioneros que se encuentran actualmente en la colonia del Cabo. Un transporte los llevaria en breve á esa isla.

Comerciales

Londres, 12—El interés del descuento particular se cotiza á 2 5,8 o|o anual.

Londres, 12—En la primera rueda de hoy los los fundings han bajado á 91 1|2 por ciento anual.

Londres, 12—Las Cédulas Provinciales série P. se cotizaron á 5 3,8 por ciento.

Londres, 12—El trigo se cotiza á 28 chelines las 480 libras por cargamentos para Julio y Agosto.

Londres, 12—El lino se cotizó á 54 chelines las 480 libras.

Londres, 12—Se ha vendido un cargamento de 3.000 toneladas de maiz á 21 chelines y 6 peniques las 480 libras.

Amberes, 12—Transmito los precios á que se han vendido hoy los trigos y las lanas en la Bolsa de Productos de esta plaza:

Los trigos al contado á 4.45 francos.

Las lanas á plazo á 17.50 francos y al contado á 16.75 id.

Amberes, 12—El tipo B. de la lana peinada ha bajado á 4.45 francos el kilo para Agosto y á 4.52 1|2 para Noviembre.

Amberes, 12—El trigo se cotiza á 16 3|8 francos los 100 kilos.

Amberes, 12—El lino se vende á 35 1|4 francos los 100 kilos.

Amberes, 12—El maiz se cotizó á 11 3,4 francos los 100 kilos.

Hamburgo, 12—El trigo se cotiza á 131 marcos los 1.000 kilos.

Rio de Janeiro, 12—Ha reacionado la plaza de cambios.

El cambio comercial sobre Londres se cotizó hoy en esta plaza á 12 1|4 peniques los 1.000 reis.

Buenos Aires, 12—El mercado de trigos abrió hoy firme; los superiores se vendieron de pesos 6.60 á 6.80, id buenos de 6.30 á 6.50, id regulares de 6.00 á 6.20, id inferiores de 5.70 á 5.90.

Se han vendido 910.000 kilos.

—El maiz morocho superior se vende de pesos 6.40; á 6.60 id bueno de 6.10 á 6.30, id regular de 5.80 á 6.00; idem amarillo superior de 4.05 á 4.10, id bueno de 3.95 á 4.00, id regular de 3.80 á 3.90.

Se vendieron 327.000 kilos.

—Por capones para frigorífico se pagaron de pesos de 4.50 á 8.90, por ovejas de 4.50 á 6.40, por corderos á 2.70.

—La compañía Sansinena embarcó 500 cascos de sebo por el vapor Witehal con destino á Rio y para el mismo puerto 45.000 kilos de sebo derretido para la casa Wardan y Ca.

—No hubo tampoco hoy ventas de lanas.

—En los cueros vacunos de campo, el precio mayor que se pagó fué ps. 8.00.

—El cambio bancario sobre Londres se cotizó de 47 15|16 á 48.

Buenos Aires, 12—Oro, al contado, 231.70.
Idem, para fin de mes, 231.80.
Cédulas G. Nacionales, al contado, 78.20.
Cédulas H. Nacionales, para mañana, 75.50.
Cédulas 8 % Provinciales, al contado, 12.20.
Fondos Públicos 1892, al contado, 72.50.
Empréstito Popular 1898, al contado, 72.30.
Cambios:
Sobre Inglaterra, 47 7|8 á 47 15|16
» Francia, 5.02.
» Alemania, 4.09 1|2 á 4.10
» Bélgica, 5.03 1|2 á 5.04.
—Salen Paris y Eolo.

EL PROYECTO DE FUSION

CON EL CENTRO COMERCIAL

Ayer quedaron terminadas las gestiones que se habian reanudado para fusionar con el Centro Comercial el nuevo Centro de Importadores y Mayoristas, despues del primer fracaso de que dimos cuenta.

La segunda tentativa tuvo el mismo resultado que la primera, debido á los mismos inconvenientes.

Como ellos están detalladamente expuestos en la nota de los delegados del Centro Comercial, de que informamos sustancialmente, creemos que los lectores se enterarán con interés de ese documento, que dice así:

Montevideo, 28 de Junio de 1900.—Señor presidente de la Cámara de Comercio don Pablo Mañé.—En cumplimiento del honroso cometido que usted se sirvió conferirnos, hemos tenido diversas conferencias con los señores doctor don José A. de Freitas y don Leopoldo Otero, comisionados á su vez por la Junta directiva de la sociedad en formacion «Centro Comercial», con el objeto de acordar las modificaciones que podrian introducirse en el proyecto de estatutos de la Bolsa de Comercio á fin de facilitar la incorporacion de la nueva asociacion al actual Centro Comercial, y venimos á dar cuenta á usted del resultado de nuestras gestiones, sintiendo tener que manifestarle que se ha producido una divergencia capital sobre uno de los puntos mas importantes del citado proyecto, la cual no han podido solucionar las dos comisiones, por mucha que haya sido la buena voluntad con que ambas trataron de hacerlo.

Desde luego nos dimos cuenta en seguida de que aquellos señores comisionados, más que sus propias ideas—que en general coincidian con las nuestras—reflejaban las de sus consociados, entre los cuales existen, según parece, algunos que, teniendo un concepto erróneo de las Bolsas y desconociendo el rol importante que les cabe en las plazas comerciales, sostienen que un Centro Comercial debía responder á propósitos puramente comerciales, excluyendo las transacciones sobre efectos públicos, que á su decir, entrañan la especulacion y el juego.

Nos pareció acertado contemporizar con esas preocupaciones y aceptamos que no se diese á la sociedad el nombre de Bolsa de Comercio, que consigna el proyecto de estatutos sino que conservase el de Centro Comercial, que presentemente tiene, con lo cual quedó eliminada la dificultad.

Se ofreció otra en seguida, respecto de la representacion que tendrian en la Cámara de Comercio los gremios que forman el nuevo Centro en formacion, y tambien fué resuelta satisfactoriamente.

Se convino en establecer nuevas categorías de comerciantes de cada una de las cuales habria un miembro en la Cámara de Comercio; esas categorías ó grupos podrian constituirse, tener autonomía propia y ser representadas ante la Cámara por los presidentes de sus comisiones directivas quienes tendrian voz y voto en las deliberaciones sobre asuntos referentes al grupo representado. Las comisiones directivas serían de hecho comisiones consultivas de las creadas por el proyecto de Estatutos.

Se arribó igualmente a un acuerdo sobre la formacion del capital social, sobre la supresion de suscritores, sobre la admision de socios y respecto de otros puntos de menor alcance, y todo hacia esperar que se arribaría á una completa uniformidad de vistas sobre los medios de llegar á la anhelada fusion de los dos centros comerciales en uno que contara en su seno representantes de todas las ramas del comercio y que, por su importancia y significacion pudiera ejercer una eficaz influencia en favor de los intereses de la colectividad comercial.

Pero desgraciadamente, á esa altura de nuestras gestiones surgió el grave desacuerdo á que antes nos hemos referido.

Aquellos señores comisionados reclamaron la eliminacion completa de los capítulos del proyecto referente á los corredores, manifestando que los Estatutos sociales solo habrian de contener sobre esa materia la declaracion de que las operaciones bursátiles y los encargados de efectuarlas se regirian por un reglamento interno, quedando, sin embargo, reservada a la Cámara de Comercio la superintendencia que actualmente ejerce, sobre las funciones que desempeñan los corredores de Bolsa, continuando éstos sometidos á las prescripciones vigentes de los Estatutos.

No hemos podido aceptar una modificacion tan trascendental porque estamos convencidos de sus inconvenientes y de que, en lo porvenir, propenderia al desprestigio de una institucion que, como la de la Bolsa ó Centro Comercial que la reemplaza, necesita moverse dentro de prescripciones y reglas conocidas, para que las operaciones que en ella se efectúan revistan completa seriedad é inspiren confianza en el público.

Entre nosotros no se ha legislado todavía sobre Bolsas, á pesar de ser establecimientos de indisputable utilidad para el Comercio, de influir poderosamente en la actividad transaccional del mercado de efectos públicos y de ser las operaciones que en ella se realizan reguladoras del crédito de las instituciones comerciales y aún del Estado mismo.

Y mientras no se legisle sobre esa materia, nosotros consideramos de absoluta necesidad que se mantengan en los Estados sociales las prescripciones establecidas por las operaciones de Bolsa, porque ellas son la garantía mas eficaz que al presente puede ofrecerse de la regularidad, correccion y seriedad con que se efectúan. Deben mantenerse en los Estatutos, porque de esa manera constituyen la ley de los asociados que no puede alterarse sin alterar los estatutos dentro de las formas y con los requisitos que los mismos establecen y con la debida publicidad y aprobacion gubernativa; mientras que si se relegasen al reglamento interno de la Bolsa, podrian modificarse sin ninguna formalidad cuantas veces se quisiera, sin que el público fuera informado de los cambios introducidos en ellos.

Las disposiciones contenidas en el proyecto de Estatutos referentes á los corredores de Bolsa, á las operaciones bursátiles y á su liquidacion tienen que ser por su esencia de caracter permanente, porque solo á ese título puede inspirar confianza la contratacion en la Bolsa. Es necesario que los que operan en valores negociables en dicho establecimiento sepan qué prescripciones tutelares de sus derechos rigen en él, cuáles son las precauciones adoptadas para que los negocios se lleven á cabo lealmente y de buena fé, y qué medios pueden emplear para obtener justicia, si son perjudicados por la falta de cumplimiento á los contratos lícitos que dentro del establecimiento se celebren. Todo eso no podria obtenerse por medio de la reglamentacion interna.

En vista, pues, de la desinteligencia que ha surjido, suspendimos nuestras conferencias con los comisionados señores Otero y doctor Freitas, y las daremos por terminadas si la distinguida corporacion que usted preside no resuelve otra cosa.

Mientras tanto, nos es grato saludar, á usted con toda consideracion.—JOAQUIN C. MARQUEZ—AUGUSTO MORALES.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Absolucion de Luis Mainero—En el Juzgado del Crimen de 1er. turno efectuóse ayer tarde en juicio público la vista de la causa seguida á Luis Mainero por muerte de Enrique Cruz (a) Pelagaes.

Fué absuelto el prevenido.

A ocho meses de prision—En la causa seguida de oficio contra Pio Aguirre, Demetrio Bustelo y Sandalio Tourné por falsificacion y abigeato el doctor Bastos ha dictado sentencia dando por compurgado el delito cometido por el prevenido Pio Aguirre con el tiempo de prision sufrida y condenando á Bustelo y Tourné á la pena de ocho meses de prision con trabajos públicos.

Acusados de homicidio—Fueron traidos ayer de San José, remitidos por la Jefatura de aquel departamento, los individuos Bonifacio Rivero y Nicolás Rodriguez, acusados de haber dado muerte á Sebastian Goñi, vecino de la Estacion Rodriguez.

Vienen ambos á disposicion del juez del Crimen de primer turno.

El hecho ocurrió el 22 de Abril del corriente año.

Varias noticias

El impuesto á los alcoholes

La suba á diez y ocho centésimos por litro á los alcoholes extranjeros que no excedan de cincuenta y tres grados centesimales, que ha propuesto el Senado, parece que encontrará sérias resistencias en el seno de la Cámara de Diputados.

Como lo demostramos hace poco, con ayuda de datos estadísticos oficiales, la importacion de alcoholes ha bajado considerablemente en los últimos años, bajo la presion de los altos derechos de aduana, que aseguran casi por completo el mercado á la produccion nacional.

Si esos derechos todavía se alzan, se dificultará más todavía la entrada del artículo extranjero. Y eso es bien grave, si se tiene en cuenta que la produccion nacional está monopolizada por una sola empresa, la cual libre de toda competencia, podrá imponer arbitrariamente los precios en el mercado.

El Senado, con toda seguridad no ha medido el alcance de su enmienda, propuesta y sancionada quizá á título de transaccion entre doctrinas extremas y antagónicas.

Sobre el mismo asunto de los alcoholes, publicamos hoy un interesante artículo del señor diputado Serrato, cuya lectura recomendamos.

La inmigracion polaca

Es sabido que en la República Argentina se está fomentando la inmigracion polaca con el objeto de formar colonias agrícolas que parece empieza á dar buenos resultados.

La última remesa que ascendió á trescientos vino á bordo del vapor francés Paraguay perteneciente á la compañía Chargeurs Réunis.

FOLLETIN (15)

JORGE OHNET

La Gente Alegre

—Ahí tiene usted, querida amiga; esas pequeñas contrariedades son una justa compensacion de las largas felicidades. Sin esas ligeras espinas, nuestra alegría sería escandalosa. Nada es completo en este mundo y las personas mimadas por una quietud perfecta son siempre las más exigentes, pues les parece imposible admitir que ni por una hora el cielo de su dicha se oscurezca con una nube. Porque todo ha marchado para ellos á pedir de boca, creen que todo debe continuar en las mismas condiciones privilegiadas. Pero los seres, las cosas y los tiempos son elementos que hay que tener en cuenta y que pueden modificar las situaciones que parecían más seguras. Existen la edad, las enfermedades, la muerte. Usted no observa que tengo treinta y seis años y que me hago viejo. Dentro de nada seré un hombre maduro y usted seguirá siendo una muchacha. ¿Exigirá usted entonces que me porte como un jóven y que siga echándolas de galante con vientre y con el pelo blanco? Si en aquel tiempo se muestra usted tan intransigente como ahora, ¿qué va á ser de mí? Tendré que exponerme á los sarcasmos de la juventud, que no es hoy muy deferente con la edad, y esforzarme en mostrar mis gracias envejecidas, en vez de resignarme á la dignidad tranquila de la vida que acaba. Nada es inmutable, bien lo sabe usted. El amor cambia de temperatura como el año, que del estío pasa al otoño, y después al invierno. Yo estoy ya en el otoño, Jacobina, y usted sale apenas de la primavera. No podremos marchar siempre al mismo paso en la existencia. [illegible]

[illegible] habrá aun para nosotros dias dichosos. Si usted se atiene á sus aspiraciones sin querer tener en cuenta la realidad, se estrellará contra grandes obstáculos y sufrirá horriblemente haciendo sufrir á los demás.

Jacobina le dejó acabar y dijo despues muy reposadamente:

—Limpio de todas las precauciones que ha tomado usted para declarármelo, su pensamiento puede resumirse así: «El amor no tiene más que una oportunidad, y llegará fatalmente la hora en que deba abandonar á usted. Prepárese á esa eventualidad que acaso esté próxima. Bien porque me canse de usted, bien porque me enamore de otra, estamos destinados á separarnos. No estoy ligado á usted por el matrimonio y nada puede obligarme á envejecer con usted. Si usted es razonable seguiré siendo su amigo; pero si no lo es, vendrá la ruptura y esto le hará sufrir. Siendo así las cosas, ¿qué puede importar á usted que me case con otra mujer? Sería de buen gusto que se resignase á ello y que hasta aceptase esa modificacion de mi vida con una decorosa simpatía.» Todo eso está bien razonado; pero en sus deducciones ha tenido usted en cuenta el estado de su alma, no el de la mía, y la mía es muy diferente. Amo á usted y no depende de ninguno de los dos que deje de amarle. ¿Qué valor tienen, pues, para mí todos esos argumentos? Usted envejecerá y estará enfermo; ¿y qué importará eso si lo amo? ¿Esa belleza masculina de la que estaba yo orgullosa será destruida? ¿Y qué, si á mí me gusta usted como sea y si mi ternura le va tan bello como era? ¡Que el tiempo nos separará! ¿Por qué, si usted no se hace cómplice de su tiranía? ¿No estaré yo siempre dispuesta á recibirle en mi hogar y á endulzar con mis cuidados las amarguras de la vejez? ¿Cómo cree usted que yo le he amado, y usted mismo, con qué fútil y sensual ternura me ha querido á mí? ¡Porque no me estrechará más en sus brazos, porque el deseo esté ausente de su ser, porque la voluptuosidad no nos unirá ya en el mismo acuerdo, no seré ya nada para usted? ¡No! No lo creo; usted se calumnia. Estamos unidos por lazos más fuertes de lo que usted cree y nuestro amor es de los que deben sobrevivir al tiempo, á la ausencia y á la muerte. De otro modo, me habría engañado al juzgarle y no merecería usted ni la sombra de una pena.

—Observe usted, dijo Thomies, sin contestar á los argumentos de Jacobina, cómo la discusion hace desviar las ideas. Hemos empezado por una habilidad sin importancia puesta en circulacion por uno de nuestros estúpidos enemigos, y henos aquí discurriendo sobre las condiciones en que pueden acabar unas relaciones que ni uno ni otro queremos que terminen. Y todo porque usted tiene, como todas las mujeres, un frenesí por torturarse el corazon. Es una locura, mi querida amiga, echarse á buscar motivos de pena, cuando el mundo se encarga de traérselos hechos sin que usted pueda evitarlo. Goce usted del presente, créame, sin esos refinamientos filosóficos. Despues, venga lo que quiera. Las dichas pasadas, nadie nos las quita y sirven para hacer con las desgracias un buen término medio. Además su ideal para el porvenir me parece muy bucólico. Es una adaptacion completa de Filemón y Baucis. ¡Un viejo y una vieja que se aman bajo la nieve de los años! ¡Dios mio! Si no necesita usted más que eso para ser feliz, todo puede arreglarse aunque la cosa resulte un poco provinciana. ¿No es verdad? Se concibe ese cuadro en una pequeña ciudad de provincia, por la que pasa poca gente y nunca coches, de tal modo que cuando asoma uno todo el mundo sale á la puerta para verle. Tendremos que estar muy viejos y muy cansados para acomodarnos á tal tranquilidad. Y, luego, ¿qué vamos á hacer de Esteban? El no se resignará jamás á ser tan virtuoso como nosotros y ya le estoy viendo en relaciones con la mujer del jefe de estacion. Porque ese excelente amigo mantendrá mujeres ajenas hasta el fin de sus dias. Nosotros estaremos desde hace mucho tiempo resignados al trasillo familiar, y él estará todavía dando dinero al sexo bello aunque no sea más que para que le den cachetitos en los carrillos.

Estaba Jacobina tan necesitada de encontrarse de acuerdo con él, que sus cejas se desfruncieron y la jóven, rechazando sus inquietudes, sonrió ante aquellas bromas.

Juan se lo agradeció y se puso más vehemente y más tierno. Su táctica era contemporizar, separar el peligro inmediato y dejar á la vida el cuidado de arreglar las cosas. Ante todo, evitar las escenas.

El cielo se había puesto azul y no había para que ensombrecerle.

Juan se mostró cariñoso y sonriente hasta que se marchó Jacobina.

Thomies tenía mucho interés en advertir á su aliada que lo que acababa de pasar entre Jacobina y él, y quería tambien tratar de saber por quién la de Laiglise se había enterado de sus proyectos, tan hábilmente disimulados. Se vistió y á eso de las cinco se presentó en casa de la de Retiff.

Valentina, vestida con un traje de seda negra, muy elegante, estaba en su saloncillo, preciosa pieza Luis XVI, tendida de tapices de asuntos pastoriles á lo Watteau, encuadrados con maderas claras. Las paredes estaban adornadas de preciosos muebles antiguos y los muebles ligeros eran de Beauvais representando las fábulas de Lafontaine. Al ver aparecer á Juan, la hermosa rubia se incorporó ligeramente en el sofá guarnecido de almohadones en que estaba sentada, y dijo ofreciendo una mano á su amigo:

—¿Qué pasa? No estoy acostumbrada á sus visitas y para que usted venga es preciso que ocurra algo de nuevo.

—Algo ocurre. Jacobina acaba de salir de mi casa. Le han dicho, ó le han escrito, esto no lo sé, que yo trato de casarme con Rosa Tremiguieres.

—¿Y qué efecto le ha hecho la noticia?

—¡Deplorable! Ha tomado la cosa por lo trágico: «Si me dejas me muero.»

—Todas las mujeres dicen eso... menos yo.

—¡Es verdad! Jamás he visto una mujer que rompa con tanta correccion como usted. Se es despues su amigo, lo que resulta delicioso. Y hasta hay dias en que uno se equivocaría fácilmente para volver á ser su amante...

El joven acompañaba sus frases de ademanes tan expresivos, que Valentina tuvo que llamarle al orden.

—Hágame usted el favor de estarse quieto. Es preciso tener muy poco corazón para pensar ahora en otra cosa que en disipar las sospechas de Jacobina.

—Es usted la fuente de la sabiduría y eso me da ganas de beber.

—¡Cállese usted, loco! Nunca llegará usted á nada, porque no reflexiona bastante.

—¡Es tan fastigoso! Sea usted inteligente por mí y yo seré torpe por usted.

—Empiezo á creer que me he engañado sobre usted, amigo mio. Usted no es más que un guapo mozo.

—Lo que no es poco. Pero soy tambien un mozo serio. Hable usted; el congreso está abierto. Decidamos del porvenir de las naciones.

—¿Sabe usted lo que me preocupa? Es que probablemente, la noticia que han dado á Jacobina sobre Rosa Tremiguieres, se la darán á Rosa Tremiguieres sobre Jacobina. A la una se le ha dicho: Thomies se quiere casar con Rosa. A la otra se le dirá: Thomies es el amante de Jacobina.

—Siempre se es amante de alguien. La hija de su amigo de usted no debe pensar que soy un colegial. Sabe lo que es la vida, y, en suma que yo deje á Jacobina para casarme con ella no puede menos de halagarle.

—Eso es cuestión de carácter. Jacobina es joven, bonita, seductora, y Rosa puede temer que, el mejor dia, la costumbre lleve á usted á casa de la de Laiglise y que ésta, como represalias, haga de ella una esposa honoraria... Hay mucho que decir sobre todo esto, que es más complicado de lo que usted cree.

—Ya ve usted que he venido á consultarla; aconséjeme usted.

—Conociendo á Rosa Tremiguieres como yo la conozco, creo que una atrevida manifestacion de franqueza tendría muchas probabilidades de éxito con ella. Esa muchacha es la rectitud misma. Ya sabe usted como se ha portado con su padre; pues lo mismo hará con su marido. Por lo demás, usted no es, ni mucho menos, su media naranja.

—¡Gracias!

—Lo hago constar de pasada y para que no se me acuse de un error de diagnóstico. No cambiaré de resolucion por eso. He cerrado un convenio con usted é iré hasta el fin de nuestra empresa. Pero por haberme aliado con usted no he de haber sido acometida de súbita imbecilidad. Sé todavía juzgar, y esa provincianita de Rosa, con sus ideas de mil ochocientos cincuenta y dos, no pertenece absolutamente al mismo barco que usted. Ella navega todavía á la vela, mientras que usted... ¡Oh! Usted á todo vapor, con máquina de triple expansion y doble hélice. No se les concibe á ustedes bogando mucho tiempo juntos.

—Lo único importante es la partida. Una vez embarcado, yo haré ciertas mejoras y transformaciones que modificarán la marcha de mi compañera de derrotero. Y si es necesario acortaré mi velocidad.

—Pero ¿eso es serio? ¿Está usted decidido?

—Palabra de honor. Estoy hasta por encima del cabello de la vida que hago. ¡Siempre de jolgorio con los Rauvau, los Vargas y los Tougard! ¡Siempre el amor con unas señoras que dan á entender que son, realmente, demasiado amables con uno, pues la cosa les fastidia furiosamente, pero que, en fin, fuerza es remunerar nuestras penas y cuidados. ¡Una indemnizacion, vamos! Pues ¿y los maridos de esas señoras, á quienes hay que sufrir cuando están de mal humor, consolar cuando han perdido al *bridge* y distraer cuando están desocupados? Esto va bien hasta los treinta años, pero pasada esa hermosa época de madurez, se convierte en odioso, inaguantable, y mejor que continuar del mismo modo se prefiere el suicidio...

—Empiezo á creer que es usted verdaderamente viejo para hacer un buen marido. No sospechaba yo tal estado moral. ¡Envejece usted mucho!

—No crea usted que contaría semejantes cosas á otra persona. Usted se que me comprende puesto que participa de las mismas ideas y tiene, como yo, hambre y sed de tranquilidad en la consideracion y de reposo en la regularidad. Basta de depender de un caballero que pueda enamorarse de una modistilla de la calle de la Paz, ó arruinarse en especulaciones estúpidas, ó morirse, ó dejarla plantada por una causa cualquiera. Basta de posada ¿verdad? aunque sea en los lugares á la moda. Un interior, modesto si es preciso, pero propio. En vez de lo provisional, lo definitivo. En fin, una buena boda con el hombre ideal de cincuenta años, con mucho dinero, muchas ilusiones, hambre de amor y fácil de llevar de una oreja; Tremiguieres, para no nombrarle.

Valentina no respondió. Estaba meditando. Thomies acababa de resumir en pocas palabras y con cruel exactitud la vida que la viuda llevaba hacia seis años, y el disgusto, la amargura le subian á los labios.

Era cierto. Sentía el cansancio de aquella existencia brillante mal asegurada y la nostalgia de la dicha tranquila. Lo que á su aliado le atraía tan poderosamente, era tambien su aspiracion, aunque lo disimulase. Uno y otro llegaban á la hora decisiva.

Había que cambiar el derrotero bajo pena de continuar siempre en aquel, donde tan fácil era el naufragio. Valentina dijo:

—Usted es rico, Juan, y puede ser independiente, si quiere.

—Vivo de los restos de mi patrimonio. Un buen mobiliario y treinta mil francos de renta. Si me resigno á la cocina del círculo, al juego barato, á los cigarros medianos y al coche alquilado, puedo marchar. ¿Pero eso es vivir? Y luego la soledad. Un ama de gobierno para cuidarme y un criado que si yo no saliera me echaría en cara que no le dejaba las noches libres. Amiga mía, la juventud todo lo embellece, pero cuando se empieza á bajar la cuesta hay que hacerse prudente, y no se ha inventado todavía nada mejor para esto que el matrimonio. Jacobina me dice: «Envejeceremos juntos y usted tendrá siempre un puesto en mi casa al lado del fuego» ¡Claro! ¡Sin duda! Pero tendré que ir á ocuparlo. Y esta es la cuestion: lo

Como demostracion de agradecimiento por los tratamientos recibidos á bordo durante el viaje todos los inmigrantes polacos firmaron la siguiente carta escrita en ruso y cuya traduccion con la firma del jefe de los inmigrantes damos en seguida:

«Al comandante del vapor francés Paraguay, señor Ligereau:—Los emigrantes rusos del vapor Paraguay, de viaje para la República Argentina por cuenta de la Sociedad judía de colonizacion, agradecen la cortesía y los cuidados tanto del comandante como del personal de abordo y nos hacemos un deber antes de abandonar el barco de manifestar por la presente nuestro mas profundo reconocimiento al comandante Ligereau.

Os deseamos tanto á vos como á vuestro personal y particularmente al doctor Sanquírico, prosperidad y fortuna en el porvenir.

Con el mas profundo respeto quiera aceptar, señor comandante, así como vuestro personal la expresion de nuestra sincera gratitud.—*Kaciovich*, jefe de los inmigrantes. Siguen trescientas firmas.»

«L'Aiglon»

La nueva obra de Rostand que es esperada en nuestros círculos literarios con verdadero interés debe haber aparecido en estos días en París, segun las últimas comunicaciones recibidas en ésta.

De manera que á fin de mes á más tardar tendremos oportunidad de apreciar los últimos versos del afortunado autor de *Cyrano*.

Nuestros intereses ganaderos

Con fecha de ayer fué expedido el siguiente telegrama, referente á un hecho de que oportunamente dió cuenta nuestro servicio telegráfico:

Centro Comercial de Productos del País de la República del Uruguay á Leon Mirman, Cámara de Diputados.—París.—Vuestra valiente interpelacion por suprimir las ventas de lana á plazo, provocó unánime aprobacion en este Centro intérprete de los intereses ganaderos del país que os felicita y alienta á proseguir la campaña emprendida.—*Zubillaga*, presidente.

Del doctor Soca

Este apreciable facultativo nos remite las siguientes líneas,—y tan solo nos corresponde decir,—en lo que atañe á la informacion de El Siglo,—que ellas no procedieron de la retentiva de un reporter nuestro y sí de apuntes de un concurrente al acto, vinculado al Hospital de Caridad:

Señor Director de El Siglo—Estimado señor: En su diario de hoy se registra un pequeño discurso que se me atribuye y del cual me veo en la necesidad de rechazar por completo la paternidad.

Su reporter le ha informado bien en cuanto al fondo que es exacto, pero en cuanto á la forma el error es absoluto. Lo mejor sería tal vez enviarle el texto exacto de las palabras que pronuncié en el acto de recibir la sala Argerich; pero fué una simple improvisacion y me falta por completo el tiempo necesario para reconstruir el discurso.

Ruégole quiera publicar estas líneas como rectificacion.—Lo saluda su A. S. S.—*F. Soca*.—Julio 12|900.

Pro Artigas

La Comision Provisional nombrada para la organizacion de los trabajos tendentes á la ereccion del monumento á Artigas, se reune hoy viernes 13 á las 8 y 1|4 de la noche en el local del Ateneo de Montevideo.

Se invita para el efecto, á los miembros de esa Comision, señores Isidoro De-María, Juan Cárlos Blanco, Eduardo Acevedo Díaz, José Saavedra, Juan Zorrilla de San Martin, José Batlle y Ordoñez, Enrique Anaya, Miguel Herrera y Obes, Antonio Carvalho Lerena, Duvimioso Terra, José Sienra Carranza, Carlos A. Berro, Rufino T. Dominguez, José Pedro Ramirez y Pablo De María.—Montevideo, Julio 13 de 1900.—*El Secretario ad hoc.*

La Administracion de Loterías

Hoy se reune la Comision de Caridad y Beneficencia Pública con el objeto de ocuparse de algunos asuntos urgentes y de aceptar la renuncia presentada por el doctor Abel J. Perez del cargo de administrador de loterías.

Con este motivo, se elegirá la persona que debe ocupar ese puesto y acerca de la cual están muy divididas las opiniones de los miembros de la Comision.

Tres candidatos cuentan con elementos en el seno de ésta. En favor de dos de ellos, los señores Juan J. Castro y Loustau, se vienen haciendo trabajos, y aún cuando se ha afirmado que la mayoría podría inclinarse al primero, contando tambien el segundo con varios votos, á última hora es presumible que surja un candidato aceptable para la Comision.

Se trata del señor Francisco J. Muñoz, que desempeña actualmente la Secretaría de la Direccion de I. Pública, el cual, segun nuestros informes, ha podido obtener una base de apoyos que tal vez determine probabilidades en su favor.

De cualquier manera, en la reunion de hoy la Comision de Caridad y Beneficencia resolverá el punto.

El 14 de Julio

El presidente del «Cercle Français» nos ha dirigido una carta comunicándonos que el programa de las fiestas que acordó con motivo del aniversario del 14 de Julio, ha sido modificado en la siguiente forma:

El baile infantil que debía efectuarse el domingo á las 2 p. m. en el local de «L'Avenir» se celebrará en el Casino Oriental que el director de ese teatro señor de Beaucourt, ha cedido galantemente. La iniciacion de la fiesta ha sido postergada para las 2 y 30, para que pueda verificarse en la sociedad de antiguos militares la ceremonia patriótica de la entrega de una bandera, que comenzará á la 1 y 30.

El baile que se verificará la noche de mañana en «L'Avenir» promete ser brillantísimo á juzgar por los preparativos que se hacen. [illegible]

Tambien nos ha pedido el presidente del comité que se invite á todos los residentes franceses que visiten al Encargado de Negocios de su nacion mañana, á las [illegible] de la mañana, en su domicilio [illegible] Plaza Cagancha [illegible] que todos los compatriotas están invitados para ese acto.

Série irregularidad

Llamamos la atencion de la Junta hácia un hecho que pone de manifiesto [illegible] que debe corregirse cuanto antes.

En la calle Colonia, casi frente á la entrada de la Estacion del tranvía á la Union [illegible] [illegible]

Que los caminos están mal es explicable, pues no se puede pretender que se hagan grandes obras, pero que en la misma ciudad se produzcan hechos de tal naturaleza, es por cierto algo bastante reprochable.

Entendemos que el Municipio se apresurará á dictar las medidas del caso.

Integracion de la Junta

Para la sesion que celebró ayer de tarde la Junta E. Administrativa estaba citado el señor don H. Soza, suplente del señor Felipe H. Iglesias, fallecido el domingo último.

El señor Sosa quedó incorporado á la corporacion, designándosele para desempeñar el cargo de Director de alumbrado, cargo que ocupaba [illegible] municipales que ocupaba su antecesor.

Como el señor Iglesias era vice-presidente de la Junta y hallándose vacante el cargo fué designado para ocuparlo el vocal doctor Claudio Williman, director de Tesorería.

VALOR DE LA PROPIEDAD

Registráronse ayer las siguientes escrituras [illegible]

[illegible] terreno situado á inmediaciones de la [illegible] calle del Retiro, frente á la calle Zaragoza. Área superficial 300 metros. Precio ps. [illegible] Escriban. Juan J. Dominguez.

De un solar situado en el barrio José P. Ramirez, frente á la calle J. L. Cuestas, entre las calles P. Etchegaray y R. Mac-Eachen. Área superficial 257 metros y 70 decímetros. Precio ps. 1.763. Escriban. Juan J. Dominguez.

De la mitad de un solar con edificio frente á las calles Juan D. Jackson y Durazno, por ser indivisa. Área superficial 11 metros, 144 milímetros y 50 decímetros, por 13 mts. 25 centímetros de fondo. Precio ps. 2.000. Escribano, Osvaldo [illegible]

De un terreno [illegible] edificio sito en la calle Miguelete y Minas. Área 16 metros, 783 milímetros de frente por 32 [illegible] 75 milímetros de fondo. Precio ps. 2.750. Escribano, Osvaldo Acosta.

De un terreno con construcciones y cercos frente al Camino Sayago. Área superficial [illegible] Precio ps. 8.500. Escribano José Duran y Vidal.

De un campo sito en la Cabra de Camacho, departamento de la Colonia, lindando con la cañada del Sauce. Área superficial 73 hectáreas, 78 áreas, 81 metros. Precio ps. 2.700. Escribano, Juan F. Moratorio.

De un solar situado en el barrio Porteño, frente á la calle San Salvador. Área superficial 231 metros, 10 decímetros. Precio ps. 533.31. Escribano, Luis P. Barbeito.

De solares sitos en el barrio D. Lamas, frente á las calles Chuy y Cololó. Área superficial 2.213 metros, 61 decímetros. Precio ps. 1.800. Escribano, Agustín J. Moratorio.

—Anotáronse los siguientes préstamos hipotecarios: pesos 600 interés descontado; ps 1.000 de garantía; 1.000 al 10 por ciento anual; ps. 800 al 9.60 id id; ps. 2.500 al 9 id id; ps. 2.000 al 8 idem idem; ps. 15.000 y ps. 8.500 al 7 id id.

EN LOS MINISTERIOS

El señor Cárlos Vaz Ferreira

Mejorado de sus dolencias visitó ayer al ministro de Fomento el señor Carlos Vaz Ferreira recientemente nombrado vocal de la Direccion de Instruccion Pública.

El señor Vaz Ferreira cambió ideas con el ministro sobre asuntos escolares y acerca de los propósitos que aquel ciudadano lleva al puesto para que ha sido nombrado.

Mañana asistirá á la sesion que celebra la Direccion á las 10 a. m.

Sobre importacion de toros

Con motivo de la autorizacion, con carácter de provisoria, mientras no se dicte un nuevo decreto que derogue ó modifique el de 30 de Mayo último, otorgada por el señor ministro de Fomento al señor Manuel Soza Ponce para desembarcar 24 toros Hereford traidos de la República Argentina, segun consignamos en nuestro número anterior, se han formulado contra el señor Director General de Aduanas algunos cargos que, como se verá, resultan de todo punto inmerecidos.

Entre otras cosas, se ha dicho que el señor Gradin se oponía á la introduccion de esos animales, forzando el espíritu de las leyes y de los reglamentos, y que el señor ministro de Fomento tuvo que discutir con él antes de obtener la anuencia del señor ministro de Hacienda para que se permitiera el desembarco de los 24 toros.

Pues bien: hemos averiguado así el fondo exacto de la cuestion como todos los detalles de la gestion entablada por el señor consignatario de los Hereford de la referencia, y de nuestros informes resulta lo siguiente:

Al denegar el permiso solicitado por el señor Manuel Sosa Ponce, el señor director de Aduanas ha cumplido sencillamente el decreto vigente sobre importacion de animales procedentes de la República Argentina. Y para que se vea claramente la exactitud de esta afirmacion, he aquí los antecedentes relativos á las medidas adoptadas por nuestro gobierno para precaver al ganado oriental de la fiebre aftosa constatada oficialmente en los principios de Abril último en la vecina República:

El primer decreto promulgado acerca de este asunto lleva la fecha de Abril 21 de 1900 y dispone: «Artículo 1.o Desde esta fecha queda en absoluto prohibida la introduccion de toda clase de animales procedentes de la República Argentina».

Mas tarde se consintió la importacion del ganado correntino destinado exclusivamente á los saladeros, mediante otro decreto de Mayo 10, el cual dispone: «Habilítase el puerto de Santa Rosa para la introduccion de ganados con procedencia de Corrientes y con destino á los saladeros del litoral».

Luego el decreto de 14 del mismo mes extendió la anterior concesion á los ganados de toda la República Argentina: «Queda permitida la introduccion de animales procedentes de la República Argentina, con destino á los saladeros de la República».

Por fin un cuarto decreto con fecha 30 de Mayo, que es el vigente, hizo extensivo el permiso de introduccion tambien á los ganados que se destinarán á invernar: «queda permitida la introduccion de animales para invernada, procedentes de la República Argentina».

[illegible]

Por otro lado, ratifica lo anteriormente dicho [illegible] por el señor ministro de Fomento, mismo [illegible] una medida de carácter permanente y general.

Del último modo que consta que no ha habido ninguna discusion entre el señor doctor Gregorio L. Rodriguez y el señor Gradin.

Esta referencia procede del propio señor ministro de Hacienda.

La Cárcel de Mujeres

LA PIEDRA FUNDAMENTAL

Resuelto por el Senado el proyecto de ley sobre construccion de la Cárcel de Mujeres, cuya segunda discusion general y particular se suprimieron por indicacion del senador por Maldonado, el ministro de Gobierno procederá á la colocacion de la piedra fundamental [illegible] por el P. E. la pronto á dar cumplimiento á la ley respectiva.

Segun se supone, se colocará la piedra fundamental el 18 de Julio, segun lo ha expresado el Presidente de la República y se apresuran los preparativos para esa ceremonia, que será sencilla, y que se efectuará en Punta Carretas en donde se señalan los terrenos destinados á esa construccion.

Asistirán los tres altos poderes del Estado, el señor Arzobispo Metropolitano que bendecirá la piedra fundamental, el Consejo Penitenciario, el Patronato de Damas, representantes de la prensa y muchas invitados.

El Presidente del Consejo Penitenciario contestará el discurso del delegado del P. E. que probablemente será el ministro de Relaciones Exteriores.

Una vez colocada la piedra fundamental se iniciarán, con la primera palada de cal arrojada, las obras que señala el proyecto de ley que se ha aprobado, de manera que en breve plazo se habilitarán los pabellones mas urgentes.

Será una fiesta que llevará gran concurrencia y en la que tendrá consagracion el óbolo de la caridad popular manifestada en la existencia de fondos que posée el Patronato de Damas.

Solicitud de los importadores

Los principales comerciantes importadores establecidos en Montevideo presentaron ayer al ministerio de Hacienda una solicitud, en la cual exponen mas ó menos lo que va á continuacion:

Que introducido por la ley de impuestos el principio de la graduacion alcohólica para los vinos que se importen, sería de interés que existiese uniformidad de procedimientos entre la Aduana argentina y la nuestra, ya que existen tantos puntos de contacto en las relaciones comerciales de los dos mercados.

A ese objeto venimos á solicitar se adopte, para constatar la graduacion, el mismo alcohómetro centesimal en uso en la República Argentina y cuya adopcion se ha hecho recientemente, despues de experiencias serias y sin que se haya notado inconveniente alguno en la práctica.

Nos induce á demandar la adopcion de este instrumento no solo el hecho de que el estar en uso el alcohómetro referido en la Aduana de Buenos Aires es presuncion de su bondad, sinó ademas la conveniencia notoria que resulta de una uniforme graduacion de los vinos entre dos plazas tan próximas y tan ligadas.

V. E. sabe que, tanto las casas que envian vinos al Rio de la Plata, como las que aquí ó en Buenos Aires los reciben, los hacen pasar á una ú otra plaza, segun la demanda que el artículo tenga.

Ahora bien: esa ventaja de optar por uno ú otro mercado podria dificultarse, si el mismo vino resultase con graduacion algo diversa, segun el alcohómetro á emplearse, pues es notorio que estos instrumentos, cualquiera que sea su perfeccion, no marcan con absoluta igualdad. Cualquiera divergencia, por pequeña que fuera, podria producir desinteligencias en los negocios y dificultades para el intercambio, pues aparejaria diversa aplicacion del impuesto.

Como esto es el único propósito que nos mueve, y como comprendemos que V. E., antes de resolver, ha de oir á las Oficinas técnicas del Estado, nos hemos permitido hacer venir de Buenos Aires uno de esos aparatos que hemos puesto en manos del señor Director General de Aduanas, quien lo pasó á la Oficina de análisis químicos de la Aduana.

Previo el dictamen que V. E. juzgue necesario, pedimos que, al reglamentar la ley, adopte, para la apreciacion de la fuerza alcohólica de los vinos, alcoholes y licores, el graduador en uso, con carácter de oficial, en la Aduana Argentina.

—

El graduador, al que se refiere esta solicitud y un ejemplar del cual ha sido entregado por los peticionarios al señor Enrique Gradin, es del sistema Benévolo, de fabricacion italiana, segun tenemos entendido.

La peticion que acabamos de resumir fué pasada ayer mismo á informe de la Direccion General de Aduanas, que empezará por recabar el dictamen de su oficina de análisis químicos.

Aviso á las jefaturas

Ayer el ministro de Gobierno telegrafió á los jefes políticos de los departamentos fronterizos, informándoles de la resolucion adoptada, levantando la prohibicion sanitaria contra las procedencias de Rio Grande.

Las órdenes en consecuencia relativas á la vigilancia ejercida para impedir la violacion del cordon sanitario.

Tambien se telegrafió anoche al cónsul jurisdiccional de la República en Rio Grande, haciéndole conocer la cesacion de las precauciones sanitarias.

Pedido de las Juntas

Todas las Juntas Departamentales, al recibir la comunicacion del Ministerio de Gobierno para que se coloquen dentro del nuevo presupuesto sancionado, se han dirigido á ese Ministerio pidiendo que se les autorice para dejar en sus puestos á los empleados suprimidos cuyos servicios consideran indispensables.

Aún cuando todavía no se ha contestado, es cosa segura que la respuesta será completamente negativa.

El Poder Ejecutivo está resuelto á hacer cumplir el presupuesto, sean cuales fueren las presiones hechas.

INSTRUCCION PÚBLICA

Universidad—Ayer rindió examen general teórico de notariado el señor Miguel Ormaechea, obteniendo aprobacion.

—Hoy á las cuatro de la tarde se reunirá el Consejo Universitario.

—El Consejo ha nombrado una comision compuesta por los doctores Pena, Williman y Ricaldoni, con el objeto de formular un reglamento disciplinario para la Universidad.

Los nuevos impuestos

ESTUDIO DE LA C. DE HACIENDA DEL SENADO

El informe producido por la Comision de Hacienda del Senado, al estudiar el proyecto de ley sobre impuestos internos á algunos artículos de consumo, sancionado por la Cámara de Representantes, plantea una cuestion nueva de suma gravedad é importancia, y en la política aduanera [illegible] ce algunos [illegible]

Es sensible á que un trabajo tan completo é interesante, en que se estudia el problema bajo todas las faces que presenta: financiera, económica y social,—en el cual se aprecia desde luego la preparacion especial de los señores senadores Rodriguez y Capurro,—no le haya tributado los elogios que merece, ni sido objeto de la atencion que sus estudios tan bien por producciones de esa índole. Son asuntos tan íntimamente relacionados con el progreso y riqueza de la nacion que es para merecer el honor de ser sometidos á la controversia pública, antes de recibir sancion definitiva del Cuerpo Legislativo.

Las ideas que desarrolló en estas mismas columnas, y, que mas tarde, tuve oportunidad de ampliar y sostener durante el debate en la Cámara de Representantes, sobre la eleccion de la materia imponible y la parte financiera del proyecto,—han merecido pleno confirmacion en aquel informe, que es un caudal apreciable é indestructible de muy buenos argumentos.

Satisfaccion, es ésta, que, sería ridículo negarlo, compensa con exceso el disgusto que experimentó al recibir poco después de las manifestaciones de conformidad de la mayoría de mis compañeros, la mas inesperada de las derrotas parlamentarias.

CRITERIO PROTECTOR DE LA C. DE REPRESENTANTES

En lo que fundamentalmente disiento con la Comision del Senado, es en lo relativo á la manera cómo debe apreciarse la medida de la proteccion á la industria que, en cierto modo, afecta el proyecto de los nuevos impuestos. Esta faceta del problema fué debidamente discutida y estudiada en la Cámara, con motivo de proyectarse un aumento de 68 milésimos en el impuesto á los alcoholes nacionales. Se deseaba mantener la proteccion acordada á las fábricas del país, por la ley de Agosto de 1891, y sin considerar particularmente sobre el costo de fabricacion, para estimarla y defenderla, se computó la tasa del impuesto al artículo similar importado.

La fórmula que entonces desarrolló era poco más ó menos la siguiente: Si á los alcoholes nacionales, cualquiera sea su graduacion, se les impone un aumento de 0.08 por litro, á los aguardientes extranjeros de 53° centesimales debe gravárseles con 0.173, tambien por litro, sí, es, que, se desea mantener inalterable el régimen vigente.

La Comision de Hacienda de la Cámara popular hizo suyo ese parecer, y por indicacion suya, creo que del doctor Martinez, se sancionó en definitiva haciendo en ella una pequeña rebaja á 2 milésimos en el impuesto del artículo extranjero, en consideracion á que el adicional de 3 por ciento que grava hoy á la importacion no fué establecido con un fin protector, sino exclusivamente fiscal: algunos alegatos que no está al alcance de la industria á regir en la paridad de la ley de proteccion más sector á los...

Tengo, como se vé, una muy principal responsabilidad en lo resuelto por la Cámara.

No alcanzan en primer término, por consideracion, las críticas que á ella se formulan en el luminoso informe á que vengo refiriéndome. Estoy, pues, en el caso de defenderme. Es lo que me propongo hacer, en este artículo.

CRITERIO PROTECTOR DE LA COMISION DEL SENADO

Al estudiar la proteccion á los alcoholes de produccion nacional, y explicando el criterio que determinó la resolucion de la Cámara de Representantes manifiesta la Comision:

«Estos tipos de impuesto han sido aprobados en el concepto de que la proteccion acordada por la legislacion vigente á los alcoholes elaborados en el país con relacion á los que se importan del extranjero, consiste precisamente en mantener en todos los casos la diferencia actual entre el derecho aduanero y el impuesto interno, que hoy es de alcohol á 53° centesimales, es próximamente de 0 07 centésimos.»

«Creemos que esta apreciacion que es predominante en todo el mundo de ahora, siempre que se ha tratado esta cuestion, no estamos en presencia de positivos y de las demás desarrolladas en el país, al amparo de nuestra legislacion aduanera, rectificando en las mismas nuestras ideas sobre la proteccion....»

Erróneamente se supone que la proteccion ha sido alterada en perjuicio de nuestra industria, que hemos infundido un golpe al trabajo nacional y dificultado la proteccion lucha con el productor similar importado. El asunto, es, como lo dicho, de suma gravedad é importancia. Afecta directamente á la produccion nacional, y, por consiguiente, al progreso y desarrollo de nuestro desenvolvimiento industrial y comercial.

Si mi responsabilidad es grande á ser cierto todo esto, más grande lo sería y sin explicacion atendible, despues de lo que se ha escrito sobre el particular y dadas las ideas que profeso respecto á la doctrina y política económica que más conviene seguir á mi país, en sus relaciones con los demas del mundo productor. Jamás me habría podido perdonar, si efectivamente, en mi carácter de diputado, hubiera contribuido á llevar el malestar, la intranquilidad á un gremio industrial de la República.

PROTECCION RACIONAL

La proteccion es un remedio transitorio; pero remedio útil y necesario para los países nuevos que se sienten con condiciones para alcanzar un sitio en el mundo de la lucha económica.

Ya he dicho, en la cámara, estudiando la industria de tejidos de paño de lana y algodon como entiendo la proteccion. Se ha querido decía en aquella ocasion, prestar un apoyo franco y decidido á los primeros industriales que se establezcan, garantiéndoles por un número determinado de años la permanencia y fijeza de la proteccion oficial que se crée debe dispensárseles.

La industria no nace fuerte y vigorosa, y sufren ilusion y error los que al verla en algunos países en la cumbre de su desarrollo y lozanía, supongan que no ha pasado por el estado de embrion y de cuidado. Las industrias en todos los países, siguen la ley de todo lo que nace, crece y se desarrolla. En su primer período se presentan en el mercado consumidor con timidez, resultado de su misma debilidad y falta de medios de defensa; y es entonces cuando necesitan la ayuda del Estado. Bien pronto se desarrollan al encontrarse con una plaza que solicita el producto nacional, y al hacerlo, adquiere fuerza y vigor hasta llegar á su completa madurez, dominando fácilmente todas las resistencias que se le opongan, sin necesidad de proteccion alguna.»

La proteccion razonablemente acordada ayuda á la produccion á pasar el período inseguro de formacion. Debe ser solo lo suficiente para equilibrar la desigualdad que pueda existir en los medios de produccion y fuerza económica entre las industrias rivales; pero nunca ha de establecerse con el propósito de enriquecer á gremio alguno por respetable que sea. Un alto margen tiene la virtud de narcotizar á la industria que proteje, sin llegar á producir nada útil para el país. Solo la lucha es la que desarrolla en los individuos el sentimiento de la iniciativa; solo ella es la que proporciona el valiente deseo de mejorar las situaciones personales, é inculca el anhelo febril del trabajo, independiente, fuera de las profesiones anémicas y de la burocracia.

Con estas ideas, se comprenderá el interés que tengo en contradecir el informe de la Comision del Senado en la parte que envuelve una crítica á la resolucion de la Cámara de Representantes.

MEDIDA DE LA PROTECCION

Es, esta, una cuestion compleja y difícil. La ilustrada Comision dictaminante créa, que, para conservar la proteccion á los alcoholes del país en las condiciones en que se encuentra en la actualidad, sería necesario que al elevar á $ 0 20 el impuesto que los grava, se subiese el específico á los aguardientes extranjeros de 53° centesimales, á $ 0.1890.

Funda esa afirmacion manifestando «que ni puede ser solo el mantenimiento de la diferencia entre los impuestos, el que sirva para asegurar la conservacion de un régimen protector, ni tampoco el de la proporcion entre ambos impuestos, y que es necesario para resolver con relativo acierto este problema, tener tambien en cuenta otros elementos y muy principalmente el de los precios de costo de ambos artículos,—el nacional y su similar extranjero,—comprendiendo en dichos precios el importe de los respectivos impuestos aduanero é interno,—pues la proteccion consiste en el márgen que la legislacion fiscal ha creado en estos casos á favor del artículo elaborado en el país, para hacer posible su lucha en competencia con el artículo extranjero. Si se desea conservar inalterable la proteccion de que actualmente disfruta la fabricacion de alcoholes, sería necesario mantener proporcionalmente el mismo márgen ó porcentaje que al presente existe entre los precios de costo de los dos artículos que nos ocupan, determinados en la forma que hemos explicado.»

Para hacer mas comprensible sus razonamientos la Comision del Senado, establece:

SEGÚN LA LEY VIGENTE

Costo de un litro de caña extranjera

Derecho específico	$ 0.1300	
Adicionales de 5 % y 3 % . .	» 0.0061	
Precio en depósito. . . .	» 0.0760	$ 0.2124

Costo de 53 centilitros alcohol nacional

Impuesto. . .	$\frac{53 \times 0.132}{95}$ = $ 0.0726	
Costo de fabricacion	$\frac{53 \times 0.14}{95}$ = » 0.0768	$ 0.1494
Diferencia		$ 0.0630

CON EL IMPUESTO DE 0.20 AL NACIONAL

Costo de 53 centilitros de alcohol nacional

Impuesto. . .	$\frac{53 \times 0.20}{95}$ = $ 0.1102	
Costo de fabricacion	$\frac{53 \times 0.14}{95}$ = » 0.0768	$ 0.1870

Deduce de ahí, la Comision, que la diferencia vigente de $ 0.063 por litro, equivalente á un 29.6 por ciento del costo de la caña extranjera, es el márgen de proteccion acordado por la ley de Agosto 1891 y, que, para no alterarla, como se pretendió por la Cámara de Representantes, debe conservarse inalterable el porcentaje de 29.6 por ciento sobre el nuevo precio del artículo importado, cualquiera sean los impuestos que graven al producto nacional.

En mi concepto este razonamiento es equivocado en parte. Algunos ejemplos así lo demuestran. Reconozco que es obra delicada y difícil dar á cada industria la proteccion que necesita para salir airosa de la competencia que tiene que sufrir de la similar extranjera; pero en manera alguna acepto como criterio económico el que desarrolla la Comision del Senado, en modo alguno puedo creer que las consecuencias de su aplicacion sea siempre favorable á las industrias. En un caso, cuando se trata de aumentar los impuestos, resulta conveniente al trabajo nacional, y en cambio, cuando se pretendiera disminuirlos, le es, completamente contrario.

Es cierto que la proteccion se regula conociendo el precio medio de produccion de los artículos que van á luchar; pero, esto, al solo efecto de conceder una diferencia en la imposicion, la que constituye precisamente el márgen en favor de la industria nacional; diferencia, que, será un porcentaje del precio de costo del extranjero, como lo es de cualquiera otra cantidad, sin que sea él, la condicion á cumplirse para no alterarla.

Para poner bien en evidencia sus apreciaciones, establece la Comision, la proporcion siguiente:

«El costo actual de 53 centilitros de alcohol nacional es al costo que tendrán los mismos 53 centilitros de alcohol nacional con arreglo á los nuevos impuestos, como el precio de costo actual de la caña es á X, ó sea en números:

$$0.1494 : 0.1870 : : 0.2124 : x$$
$$x = \frac{0.1870 \times 0.2124}{0.1494} = \$\ 0.266$$

En efecto:

$ 0.2124 — 0.1494 = $ 0.630 = 29.6 ojo sobre $ 0.2124
$ 0.266 — 0.187 = $ 0.790 = 29.6 ojo sobre $ 0.266

Es decir quasi al alcohol nacional se le grava con un impuesto de $ 0.20 el litro, elevando así el precio de costo de los 53 centilitros, de pesos 0.1494 que es actualmente á 0.1870 que será el nuevo precio de costo, es menester que á su vez el precio de costo de la caña, sufra un recargo proporcional al 29.6 ojo con relacion al nuevo costo que va á tener el alcohol del país, es decir, que si se ha de mantener la misma proporcion actual entre ambos precios, es necesario que el de la caña se eleve á su vez, por efecto del nuevo impuesto, de $ 0.2124 el litro que es actualmente á 0.266.»

De manera que el derecho específico correspondiente á la caña debiera ser, igual á pesos 0.1895 por litro ($ 0.2660—$ 0.0764=$ 0.1896). Esto es, lo que la Comision entiende; sin embargo, considerando el estado actual de adelanto de la industria alcoholera del país, cree, que, sin mayores peligros, puede fijarse el impuesto en $ 0.18 por litro, «para que pudiera continuar luchando con el producto importado, en condiciones análogas á las actuales».

CRÍTICA DEL CRITERIO DE LA COMISION

Algunos ejemplos demostrarán que no puede someterse á fórmulas, ni á reglas de proporciones, la cuestion que estudio. Quizás, pudiera, en algunos casos aceptarse, para obtener una primera aproximacion; pero, sometiendo, despues, el resultado, á una série de consideraciones que podrian modificarlos fundamentalmente.

Supongamos que algun tiempo despues de regir los impuestos que encuentra la Comision por la fórmula, se creyera que habia conveniencia, por cualquier circunstancia, que no hay para qué estudiar,—en desagravar totalmente el impuesto que afecta al alcohol nacional, y que se deseara como en el caso presente, no alterar la proteccion á la industria del país; cuál sería el impuesto que corresponderia á la caña extranjera?

La Comision del Senado, plantearia el problema así. El costo actual de 53 centilitros de alcohol nacional, incluso los impuestos, es, al costo que tendrán los mismos 53 centilitros, pero ya sin impuesto, como el precio de costo actual de la caña es á X. En números sería—

$$0.1870 : 0.0768 : : 0.266 : x$$
$$x = \frac{768 \times 2660}{1870} = \$\ 0\ 1092$$

Y, en seguida, diria: ese, debe ser el costo de la caña extranjera incluso el impuesto puesto que cumple con el criterio del porcentaje. En efecto tendríamos:

0.2124 — 0.1494 = $ 0 0630 = 29.6 % sobre $ 0.2124
0.266 — 0.187 = » 0.079 = 29.6 » » » 0.266
0.1092 — 0.0768 = » 0 0324 = 29.6 » » » 0.1092

De donde tenemos que el específico á ese artículo sería de $ 0.0328 por litro ($ 0.1092—0.0764).

Se habria mantenido el márgen de proteccion se habria querido no modificar las condiciones de lucha, y, sin embargo, el resultado hubiera sido contrario á la industria que se desea contemplar. La situacion sería ésta:

Precio de costo de la caña extranjera.	$ 0.1092
» » » » nacional .	» 0.0768
Diferencia.	$ 0.0324

Una proteccion de solo $ 0.03 cuando creíamos dejarle una de cerca de siete centésimos. A esto, nos conduciria la aplicacion del criterio económico de la Comision.

Esto, es, en mi concepto, muy grave. Consúltese á los industriales si prefieren estar exonerados de todo derecho, mientras la caña extranjera lo está con un específico de $ 0.0328, y en proporcion el alcohol á mayor graduacion ó si desean el mantenimiento de lo actual y de lo resuelto por la Cámara de Representantes. Ya se verá que rechazan lo primero, como régimen de proteccion.

Un último ejemplo: Supongamos que un artículo nacional, exonerado de impuesto, cueste 0.01 el litro; y, que, su similar extranjero, gravado con nueve centésimos, cueste diez. Razones de órden fiscal obligan á imponer con un centésimo al producto del país, cual debe el impuesto correspondiente al importado, manteniendo inalterable el márgen de proteccion? La Comision haria el cálculo que sigue:

$$0.01 : 0.02 : : 0.10 : x$$
$$x = \frac{2 \times 10}{1} = x\ 0.20, \text{ precio de costo}$$

del importado, incluso el nuevo impuesto. Y, como aquel era de 0.01 resulta que éste, el impuesto, debe ser de $ 0.19. Es esto acaso posible? No está demostrando que falla el criterio del porcentaje sobre el precio de los costos? Sucede con él, lo que he dicho,—en unos casos, es favorable á la industria, en otros, le es contrario. No puede, pues, servir de criterio. La industria lo aceptará cuando se elevan los impuestos; pero la misma industria lo rechazaria cuando se bajasen.

Es esta la única observacion que me sujiere la lectura del concienzudo informe de la Comision de Hacienda del Senado. Son importantes las modificaciones introducidas al proyecto de ley remitido por la Cámara de Representantes. Lo mejoran bastante, y están fundadas con un conocimiento acabado de las distintas cuestiones que afecta. Hay en él ciencia pura, como la hay y muy buena ciencia financiera y económica. La Cámara de Representantes debe sancionar el proyecto tal cual ha sido presentado por la Comision de Hacienda del Senado. (1) Sería hacer el verdadero honor que merecen sus ilustrados miembros.

En un próximo artículo, me ocuparé de la peticion de los dueños de destilerías. Dejaré de ese modo completamente ventilado el asunto con todo el mundo.

Julio, 9 de 1900.

José Serrato.

(1) La Comision aconseja se sancione el artículo sobre la caña tal cual fué sancionado por la Cámara de Representantes.

Movimiento marítimo

La fragata Mistley Hall—El ayudante don Alfredo Muñoz, que en el vapor del tráfico Cosario salió á prestar auxilios á la fragata desarbolada, elevó ayer a la Comandancia de Marina el parte en que dá cuenta del desempeño de su comision.

—El capitan de la fragata, Mr. Logard, formuló ayer la siguiente declaracion ante la autoridad marítima.

Que salió de Liverpool el dia 1.° de Marzo ppdo., con cargamento general y con destino á San Francisco; siguió su navegacion sin que nada de extraordinario le ocurriera hasta el dia 2 de Junio ppdo., en que el tiempo se volvió malo del cuarto cuadrante, con mar muy gruesa del N. O.

A consecuencia de una fuerte rolada se rompieron los masteleros de velacha y juanetes de proa, el palo mayor, el de mesana, produciéndose además muchas otras averías sobre el puente.

En ese desgraciado momento cayeron desde la arboladura, donde estaban maniobrando, tres marineros, dos al agua y uno en cubierta, desapareciendo los primeros entre las olas sin que fuera posible auxiliarlos, y muriendo el último á los pocos momentos á consecuencia de las violentas lesiones sufridas en la caida. Sus nombres son Currier, Lightowles y Blottmer.

El buque quedó sin gobierno, corriendo riesgo de hundirse, por lo cual se deliberó en consejo de oficiales alijarlo de parte del cargamento de sal, azufre, etc., etc., lo que se hizo echando unas 100 toneladas al agua.

Además, siendo absoluta la imposibilidad de proseguir el viaje en la condicion en que se encontraba el buque, tambien se resolvió arribar á este puerto para proceder á las reparaciones necesarias, lo que se hizo, auxiliados por los remolcadores de los señores Lussich.

Sepultado en el mar—Con fecha de ayer se presentó en la Capitanía del Puerto el capitan del vapor británico Highland Laird y expuso: que en viaje de Liverpool para el rio de la Plata, el dia 21 de Junio, habiendo desaparecido á la hora de la comida el foguista Andrew Halliday, anduvo en su busca el foguista Thomas Limt, encontrándolo á las 7 y 30, sin conocimiento, en una de las carboneras. Llevado á cubierta, se hicieron todos los esfuerzos posibles para hacerlo volver en sí, pero sin resultado. El cuerpo fué examinado y no presentaba señal alguna de violencia, pareciendo por su fisonomía no haber experimentado sufrimiento alguno.

Halliday ha sido visto sobre cubierta á las 4 p. m. y al parecer gozaba de buena salud.

No se sabe cual fué la causa de su muerte.

El cadáver fué sepultado en el mar el 25 de Junio á las 8 a. m.

Inspeccion de faros—Ha seguido viaje para la Colonia el ingeniero naval y mecánico, teniente 1.o don Juan Manuel Calveira, comisionado para inspeccionar los faros del Estado.

Una vez desempeñado su cometido en dicha ciudad, procederá á proyectar una nueva máquina para reemplazar á la que actualmente funciona en el faro de la punta de San Pedro, y á su regreso á Montevideo redactará el informe general sobre el resultado de la comision que le ha sido confiada.

Hallazgo de una boya—El vapor nacional Tabaré trajo de Maldonado una boya perteneciente al valizamiento del casco del vapor Corrientes, que habia desaparecido hace algunas semanas y fué reemplazada por otra.

El hecho de haber aparecido esa boya en la costa de Maldonado, despues de varios dias de navegacion á favor de las corrientes, hace pensar en lo conveniente que sería para el estudio de éstas en el Rio de la Plata, arrojar en diversos parajes y en épocas determinadas, botellas ú otro objeto hueco herméticamente cerrado, conteniendo la fecha y el paraje de su procedencia.

Es así que se han conocido muchas de las corrientes que atraviesan los mares del globo.

El Magdalena—Siguiendo viaje de Southampton y escalas para nuestro puerto anteayer á la 1 p. m. salió de Rio Janeiro este vapor británico.

REMATES DE HOY

José B. Gomensoro. A la 1 p. m., en la calle Piedras núm. 134. De muebles, un amueblado de nogal, para dormitorio, dos bicicletas, un gran armario, alfombras, y de gran variedad de artículos.

Adolfo Armellino. A las 8 p. m. De las existencias de la tienda Las Novedades, calle Buenos Aires esquina Cámaras.

Pedro Baridon. A las 8 p. m. en la tienda La Ciudad de Londres, calle Sarandí 253. Liquidacion completa de artículos de estacion.

Justo R. Pelayo. A la 1 1|2 p. m., en la calle Zabala 155. De alhajas y demás objetos que pertenecieron á la Vírgen de la Ayuda.

José Caramés. A las 8 p. m. De las existencias de la mueblería y tapicería del señor F. Sucena, calle Andes 218 entre 18 de Julio y San José.

Cipriano C. Silva. A la 1 p. m., en el depósito Caparro núm. 3. De 12 cjs. bacalao de Noruega.

LA BOLSA

Montevideo, 12 de Julio de 1900

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones á 13.30, al contado; 100 á 13.50, para fin de Agosto.

DESPUES DE LA PRIMERA RUEDA

Banco Hipotecario del Uruguay

600 acciones á 13.30, para fin de mes; 300 á 13.40, id id; 100 á 13.70, para fin de Setiembre.

Cédulas Hipotecarias Série A

6.000 $ nominales á 43.60, al contado.

Deuda Consolidada

12.600 $ nominales á 49.10, para mañana; 47.000 á 49.10, para fin de mes; 14.100 á 48.60, para fin de Agosto; 8.450 á 49.10, al contado; 2.350 á 49.20, id id.

Deuda Certificados de Tesorería

1.000 $ nominales á 67.00, al contado; 3.000 á 67.10, id id; 3.000 á 67.20, id id.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.ª série)

5.000 $ nominales á 67.70, para fin de Agosto.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª série)

5.000 $ nominales á 67.60, para fin de Agosto.

Títulos Hipotecarios séries E

7.000 $ nominales á 74.00, para mañana.

Banco Italiano

35 acciones á 63.40, para mañana; 40 á 63.50, idem idem.

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

20 acciones á 13.40, para mañana.

Deuda Consolidada

9.400 $ nominales á 49.20, para fin de mes; 1.410 á 49.20, al contado

DESPUES DE LA SEGUNDA RUEDA

Deuda Consolidada

23.500 $ nominales á 48.60, para fin de Agosto.

Deuda Certificados de Tesorería

4.000 $ nominales á 67.30, al contado.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª série)

5.000 $ nominales á 67.70, para fin de Agosto.

Banco Italiano

15 acciones á 63.40, al contado.

REGISTRO CIVIL

Solicitudes matrimoniales — Santiago Domingo Gatta, italiano, 29 años, soltero, con Rosa María Gatti, italiana, 27 años, soltera.

Panay Basilio Cesurerki, griego, 36 años, soltero, con Inmaculada Concepcion Cozzolino, italiana, 17 años, soltera.

Francisco Moreno, oriental, 23 años, soltero, con Adela Sturlese, oriental, 20 años, soltera.

Defunciones—Francisco Bartaud, oriental, 27 horas, Casupá, 134.

Nicanora Otondo de Bouvers, argentina, 80 años, viuda, Colonia, 153.

Juan Bautista Venturi, italiano, 85 años, casado, Constituyente 14.

Alfredo Segade, oriental, 16 años, soltero, Asamblea, 19.

Rosa Delfino, oriental, 14 años, soltera, Paysandú, 157.

Félix Espinosa, oriental, 75 años, viudo, Particular, 8.

Brígida Muñoz, oriental, 19 años, viuda, Casa de Aislamiento.

Manuel Fulgraff, oriental, 23 años, soltero, Marmarajá, 49.

Elías Hera, español, 51 años, casado, Agraciada, 87.

Magdalena Salomon, italiana, 57 años, viuda, Yí, 43.

Cayetano Monticelli, oriental, 18 años, soltero, Canelones, 202.

Cárlos Alberto Correa, oriental, 4 meses, Rivera, 331.

EL TIEMPO

OBSERVATORIO DEL COLEGIO PIO DE VILLA COLON

Observaciones meteorológicas del dia 12 de Julio de 1900, á las 2 p. m.:

Barómetro á 0°.	m.m.	754.36
Diferencia de la observacion de la 7 a. m. de hoy con la de las 9 p. m. del dia anterior. . .	m.m.	— 0.41
Id de la id de las 2 p. m. de hoy con la de las 7 a. m. . . .	m.m.	— 3.47
Termómetro cgdo. á la sombra		18.2
Mínima abs		7.0
Máxima abs		18.8
Excursion.		11.8
Humedad relativa en cent. . .		88
Tension	m.m.	13.6
Direccion del viento inf. . .		N E.
Estado del cielo en décimos .		7

P. Juan de Dios Moratorio.

AVISO Á NUESTROS LECTORES

Durante todo el tiempo de la Exposición Universal de París, en 1900, los lectores de nuestro periódico hallarán la colección completa de El Siglo, que estará á su disposición, en casa de nuestros corresponsales en París, los Sres. Mayence Favre y Ca., Directores del «Comptoir International de Publicité» 18 rue de la Grange-Batelière.

CORREOS

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires, vapor argentino Eolo.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional Labrador.—Agencia, calle Piedras núm. 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 p. m.

Mañana:

Para Buenos Aires, vapor nacional Venus.—Agencia, calle Piedras núms. 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional Paris.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 p. m.

Para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos, vapor francés Chili—Agencia, calle Cerrito número 1[illegible].—Correspondencia en el Correo hasta las 12 m.

El 16:

Para Barcelona y Génova, vapor italiano Regina Margherita.—Agencia, calle Piedras número 194.—Correspondencia en el Correo hasta las 9.30 a. m.

NOTA—La correspondencia se recibe en el kiosko ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora.

VIA TERRESTRE

La sucursal de Correos Terrestres calle Uruguay esquina Andes. (bajos de la casa del señor Bazarro.)

Esta oficina permanecerá abierta durante todo el dia y la noche, cerrándose las valijas una hora antes de la salida de los trenes y de acuerdo con horario respectivo.

En la Estacion Central funcionarán dos agencias de franqueo, una establecida en la calle Rio Negro y otra en la calle La Lopera.

La correspondencia de estas Agencias tendrá depositarse en el buzon especial de donde será retirada por los estafeteros, un cuarto de hora antes de la salida de los trenes.

Los buzones vecinales establecidos en la Plaza Constitucion, 18 de Julio y Convencion y Yaguaron y 18 de Julio, además del servicio ordinario, se abrirán á las cuatro de la mañana, para examinar la correspondencia con destino al interior por intermedio de la sucursal terrestre.

Montevideo, Junio 21 de 189[illegible].—*La Direccion.*

HORARIO

Para Buenos Aires y Litoral del Uruguay, á las 5 p. m. Recomendadas á las 4 y 30 p. m. Giros, 3 p. m.

Para expedirse por las líneas á Minas y La Sierra á las 5 y 20 a. m. Recomendadas á las 5 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Por la línea al Paso de los Toros, á las 5 y 45 a. m.; Recomendadas, á las 5 y 30 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Por la línea á Nico Perez, á las 8 y 30 a. m. Recomendadas á las 8 y 20 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Para Cerro-Largo y Artigas los dias 1, 4, 7, 10, 13, 17, 19, 22, 25 y 28.

Para Treinta y Tres, los dias 2, 5, 7, 9, 12, 15, 17, 19, 22, 25, 27 y 29.

Para Maldonado y San Cárlos los dias 4, 6, 14, 16, 24, 26 y 30.

Para Rocha los dias nones y los 10, 20 y 30.

Para la línea entre San José, Rosario y Puerto del Sauce todos los dias á las 5 y 15 a. m.

El cierre de balijas se efectuará de acuerdo con el siguiente horario:

Recomendadas 6 y 15 a. m.

Ordinaria 7 y 15 a. m.

Para San José y puntos intermedios de esta línea á las 5 p. m.—Recomendadas á las 3 y 30.—Giros 3 p. m.

Para el Salto, Santa Rosa y San Eugenio, los dias mártes jueves y sábados por tren nocturno á las 8 y 20 p. m.

Para Elvera y puntos intermedios de esta línea los dias mártes, jueves y sábados por tren nocturno á las 8 y 20.

El cierre de las balijas para ambas líneas se efectuará de acuerdo con el siguiente horario:

Recomendadas, 6 y 20 p. m.

Ordinaria, 7 y 20 p. m.

NOTA—Esta sucursal empieza el servicio de Giros á las 1 a. m. hasta las 5 p. m.

Vapores esperados de ultramar en Julio

NOMBRE	BANDERA	DIA	DESTINO
Heliades F.	británico .	13	Liverpool y escalas
Magdalena	británico .	14	Southampton y escalas
Córdoba	aleman. .	14	Hamburgo y escalas
Canning	británico .	15	Capetown
Ebro	británico .	16	Southampton y escalas
Scotia	aleman. .	16	Génova y escalas
Newton.	británico .	17	Nueva York
C. di Torino . . .	italiano .	17	Génova y escalas
Hillarius	británico .	18	Nueva York
Phillis.	británico .	19	Amberes y Londres
Matilla.	italiano .	20	Génova y escalas
Mark	aleman. .	20	Southampton y escalas
Bresil	francés. .	20	Burdeos y escalas
Cap. Roca	aleman. .	20	Hamburgo y escalas
Saxony.	británico .	20	Liverpool
Pampa	francés. .	20	Havre y escalas
Neko.	aleman. .	20	Valparaiso y escalas
Iberia	británico .	22	Liverpool y escalas
Les Alpes. . . .	francés .	23	Marsella y escalas
C. Prince.	británico .	23	Nueva York
Athen	aleman. .	23	Mettall
Equitá	italiano .	25	Cádiz y escalas
Cragoswal	británico .	27	Liverpool
Oravial.	británico .	28	Valparaiso y escalas
Ducca di Génova . .	italiano .	29	Génova y escalas
Nile.	británico .	29	Southampton y escalas
Mendoza	aleman. .	31	Hamburgo y escalas

Vapores á salir para ultramar en Julio

NOMBRE	BANDERA	DIA	DESTINO
Buenos Aires. . . .	aleman. .	13	Hamburgo y escalas
Lealtá.	italiano .	13	Génova y escalas
Melao	francés. .	14	Burdeos y escalas
Maritime	británico .	14	Liverpool y escalas
Sevilla	aleman. .	14	Rotterdam y Hamburgo
Piemonte	italiano .	14	Génova y escalas
Minneburg	aleman. .	14	Bremen
Chili	francés. .	14	Burdeos y escalas
Gladys Royle. . . .	británico .	15	Amberes
Araucania.	británico .	15	Liverpool y escalas
Regina Margherita. .	italiano .	16	Génova y escalas
Etona	británico .	16	Nueva York
Orellana	británico .	17	Valparaiso y escalas
Raphael	británico .	18	Amberes
France.	francés. .	19	Marsella y escalas
Belgrano	aleman. .	19	Hamburgo y escalas
Neko	aleman. .	20	Havre y Hamburgo
Crefeld.	aleman .	21	Bremen y escalas
Magdalena.	británico .	21	Southampton y escalas
Herminius.	británico .	22	Liverpool y escalas
Dunottar.	británico .	22	Amberes y escalas
Iberia	británico .	22	Valparaiso y escalas
Ducca di Galliera . .	italiano	23	Génova y escalas
C. di Torino	italiano	25	Génova y escalas
Scotia	aleman	25	Génova y escalas
Sonnenburg	aleman.	27	Bremen y escalas
Oravia.	británico .	28	Liverpool y escalas
Bresil	francés.	29	Burdeos y escalas
Rio	aleman .	29	Hamburgo y escalas
Les Alpes.	francés.	30	Marsella y escalas
Pampa.	francés	31	Havre y escalas
Cap. Roca	aleman.	31	Hamburgo y escalas

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solís—Temporada de invierno.—Direccion V. Consigli y C.ª—Gran compañía dramática italiana.—Tina di Lorenzo-Flavio Andó.

Hoy viernes 13 de Julio—2.ª funcion de abono—Se representará la comedia en 3 actos: «Tristi amori» y «La sentenza di Metastasio.»

Teatro San Felipe—Compañía de zarzuela española—Dirigida por el popular primer actor don Federico Carrasco—Maestro director y concertador don Juan Anglada—Espectáculo por secciones.

Hoy viernes 13 de Julio—Se representará lo siguiente: 1.° El escalo. 2.ª La cara de Dios. 3.° Segundo acto de la misma. 4.° Tercer acto de la misma.

Teatro Stella d'Italia—El domingo 15 de Julio—Gran funcion extraordinaria á beneficio de la tan aplaudida niña María Amalia Passano la que tiene el gusto de dedicarla á todas las niñas de Montevideo.

1.° El drama en 3 actos Hija y madre ó Andrés el Saboyano.

2.° El precioso vals Chiribiribiom.

3.° El juguete cómico Valiente pastel.

El Fotocromo—Salon: calle 18 de Julio 205 casi esquina Rio Negro.—El maravilloso descubrimiento del profesor Lumiere.—Unico en el mundo.—La fotografía con relieve y *colores naturales*.—Gran premio en la exposicion de 1900.

Entrada—Para señoras y caballeros 0.20; niños: menores de 10 años 0.10.

Todas las noches de 7 á 10.

Casino Oriental—Direccion H. Beaudecourt.—Calle Florida 192, entre Soriano y Canelones.—El sábado 14 de Julio de 1900, fiesta nacional de la República Francesa, solemnizacion patriótica dedicada á los franceses y amigos de la Francia.

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles—1 amueblado nogal, para dormitorio, 2 bicicletas, 1 gran armario, alfombras, y de gran variedad de artículos.—En la casa calle Piedras núm. 131.

EL VIERNES 13 de Julio, á las 1 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, loza, cristalería, relojes, alfombras, cuadros, espejo, 2 bicicletas, 2 arados, gallos, gallinas castellanas y de gran variedad de artículos.

Exijo garantía en dinero á todo comprador. 1977-jl.11

José B. Gomensoro

De la casa calle Nicaragua núm. 107 á una cuadra al Este de la calle Sierra.

EL DOMINGO 15 del corriente, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario.

Esta casa en buena situacion, que consta de 4 piezas de azotea, 3 de media agua y demas comodidades, con caño maestro y empedrado pago.

El terreno mide 9 metros 35 de frente por 25 metros 20 de fondo.

Produce buen alquiler. El que la compre hará una pichincha.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 200 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma, que puede visitarse.

1928 jl.11

José B. Gomensoro

DE LA PROPIEDAD CENTRAL

En el paraje de mas valor de la Ciudad Vieja, calle 25 de Mayo núm. 320, 322 y 324 entre las calles Misiones y Treinta y Tres.

Tasada en 37.380 pesos

Base de venta dos terceras partes 24.920 pesos ó sean [illegible] pesos y pico la vara.

¡ES REGALADA!

OJO CAPITALISTAS

EL LUNES 30 del corriente Julio á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura de [illegible] por liquidacion de sucesiones.

Esta propiedad ventajosamente situada y edificada en un terreno de 850 varas [illegible]

Adoquinado y caño maestro pagos al frente, la comunicacion la tiene sola por la casa número 320.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 2.000 pesos en garantía en el acto de adjudicarse.

El remate tendrá lugar en la misma.

NOTA—En breve anunciaré el remate del gran terreno calle Juncal 85, muy próximo á la calle 25 de Mayo.

1929-jl.11

José L. Laugarou

EL DOMINGO 15 de Julio á las 9 de la mañana. En mi Tattersall, Agraciada 50 esquina Cuareim.

Plantas finas para salones y jardines, árboles frutales y florestales, procedentes del establecimiento La Selva antiguo de Tonckinson hoy del señor Alfredo Thomsen.

Gran cantidad de naranjos y limoneros.

Las plantas estarán en exposicion la víspera del remate á las [illegible] p. m.

1924-jl.11

José L. Laugarou

EL MARTES 17 de Julio á la 1 1/2 de la tarde.—En mi Tattersall, Agraciada 50 esquina Cuareim.

De 1.100 chapas fierro galvanizado, en buen estado, tirantes, vigas, tablas, fierros, etc., etc., todo procedente del galpon de una barraca.

283 postes de ñandubay.

125 kilos cobre en chapas.

La venta del fierro galvanizado se hará en lotes.

EN SEGUIDA

1 guadañadora marca Deering.
1 carro de 2 ruedas.
2 carretillas con arreos, en buen estado.

1925-jl.11

Adolfo Armellino

Grandes remates nocturnos de la más conocida de las tiendas **Las Novedades**, propiedad de los señores Juan Marabotto y C.ª calle Cámaras esquina Buenos Aires.

HOY VIERNES 13 de Julio y dias siguientes, á las 8 de la noche, empezará el remate de todas las existencias de dicha tienda, con órden terminante de sus dueños de liquidar á cualquier precio.

Omito detalles del inmenso y variado surtido de esta importante casa por ser considerada de primera fila entre las de su género.

Mucho recomiendo la asistencia á este excepcional remate á todo el que desee comprar mercadería buena y barata.

Venderé por lo que dén, pues sus dueños se ven en la necesidad de realizar las existencias actuales para comenzar en breve á la nueva formacion de ella.

Las ventas son al contado, y darán principio á la hora indicada, motivo por el cual pido á todas aquellas personas que se dignen honrarme con su presencia, mucha puntualidad.

Todo comprador no conocido del rematador estará obligado á dar garantía en dinero en el acto de ser aceptada su oferta.

NOTA—Desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde, la casa seguirá liquidando sus mercaderías al público á los mismos precios obtenidos en el remate. 1763-j 24.

Justo R. Pelayo

JUDICIAL

De alhajas—En el depósito Zabala 155.

EL VIERNES 13 y sábado 14 de Julio á la 1 1/2 p. m. De todas las alhajas y demás objetos que pertenecieron á la Virgen de la Ayuda, segun el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 13 del entrante Julio, á la 1 y 1/2 de la tarde, y por el martillero don Justo R. Pelayo, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de las alhajas y demás objetos cuyo detalle respectivo se encuentra de manifiesto en la casa calle Zabala núm. 155. La venta se efectuará en el lugar antedicho y se mandan vender en los autos sucesorios de don Marcos Stoppa.—Montevideo, Junio 26 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario. 1815-jn 29.

José Caramés

Continúa la liquidacion de la mueblería y tapicería del señor don Francisco Susena en la calle de Andes núm. 218 entre 18 de Julio y San José.

EL VIERNES 13 y SABADO 14 del corriente á las 8 en punto de la noche, daré principio á la venta en remate público y al mejor postor de todas las existencias de la casa ya mencionada y cuyo detalle en parte es como sigue:

Juegos de sala varios estilos y gustos, juegos de dormitorio de una y dos plazas estilos Luis XV, Renacimiento y otros, 1 monumental juego de comedor todo de nogal y roble, otro juego tambien de nogal hamburgués, juegos de vestíbulo, 1 **piano nuevo**, marquesitas, puff, sillas doradas, banquetas, almohadones, 1 rico escritorio americano, 1 gran armario que se compone de cama, lavatorio, escritorio, papelera, ropero, etc. Alfombras tripe y Bruselas, cortinados, roperos, lavatorios, camas, mesas de luz, cómodas, toalleros, perchas, sillas, cuadros al óleo, paragüeros, columnas, espejos, consolas doradas y de nogal, bronces, mueblecitos de fantasía, algunos objetos de bazar, etc., etc.

AL MISMO TIEMPO—14 canastos champagne, 30 docenas cubiertos alpaca.

NOTA—Como las señoras no acostumbran ir á comprar á los remates, durante el dia venderemos particularmente á los mismos precios que hayamos obtenido en remate.

[illegible] á oro y exigirá seña á todo comprador.

OTRA—En breve se abrirá la Barraca de maderas y artículos de construccion, que el señor don Francisco Susena abrirá frente á la Plaza de Artola, calle 18 de Julio núm. 654.

1907-jl.9

José Caramés

De ricos y elegantes muebles en la calle Cuareim núm. 26 (altos).

EL DOMINGO 15 del corriente á la una en punto de la tarde procederé á la venta en remate público y al mejor postor de todo el valioso mobiliario que adorna la casa-habitacion del señor Virgilio R. Scarabelli por ausentarse para Europa y cuyo detalle en parte es como sigue:

SALA—1 rico juego nogal y oro tapizado en velour de genova, banquetas de raso pintada, mueblecito japonés, consola y espejo dorado ovalado luna biselada, varias mesitas fantasía estilo *francés*, cuadros de renombrados autores, jarrones, estátuas y varios bibelot, araña á gas 6 luces de bronce, alfombrado de Bruselas, galerías con cortinas [illegible]

ANTE SALA—Un juego tapizado en estilo persa, 1 vitrina francesa marquetería y bronce, jarrones de mayólica, bibelot, varios cuadros, espejo dorado y peluche, gran piano á cola de concierto de la renombrada fábrica de Vogel y Sohn de Paule. Se recomienda por su gran valor, Galerías con cortinas, alfombrado Bruselas y araña á gas de 5 luces.

ESCRITORIO—1 escritorio ministro, biblioteca, juego de 9 piezas tapizado en cuero, sillon giratorio, varios artículos de escritorio y mesita; lote libros de buenos autores, galerías con cortinas, alfombrado Bruselas.

COMEDOR—Aparador, trinchante y mesa 3 tablas, todo roble macizo y 12 sillas estilo Hamburgués con esterilla, cortinado, alfombrado Bru-

sela y varios artículos de platina para uso de familia, servicio de mesa y cristalería.

APOSENTO Y CUARTO DE VESTIR—Rico juego dormitorio nogal y oro estilo Luis XV compuesto de dos camas gemelas, 2 mesitas de noche, ropero 3 cuerpos lunas biseladas, piché y lavatorio con mármol y espejo, todo en perfecto estado y de muy poco uso, corona de género con cortinas [illegible], cuadros y varios bibelot, alfombrado de Bruselas.

OTRO DORMITORIO—Cama, ropero, lavatorio y otros muebles.

VESTIBULO—1 juego vestíbulo 7 piezas, 1 percha nogal con espejo, 1 biombo madera pintada, 6 flores, pico á gas, 1 gran maceta mayólica con planta y base de la misma, batería de cocina, mesas y armario pino etc. etc., escalera, 1 pico á gas.

La casa estará en exhibicion el sábado 14 desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche.

1923 jl.11

Cipriano C. Silva

Remate de 12 cajones bacalao.

EL VIERNES 13 del corriente á la 1 en punto en el depósito Capurro núm. 3 procederé á la venta de [illegible]. Despachado y al contado, con intervencion de la Direccion General de Aduanas lo siguiente: 12 cajones bacalao de Noruega. 1913-jl.11

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De un pequeño terreno y edificio, con frente á la calle San Miguel, á 50 metros de la calle Agraciada y la plaza del Paso del Molino.

EL DOMINGO 15 de Julio próximo á las 3 p. m.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de Martin Inzaine y Juana Etchevery, se va á proceder por el martillero don Eduardo Albanell, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate [illegible] de un solar de terreno con el edificio que contiene, situado en el Paso del Molino de este departamento, [illegible]

[illegible] con los interesados cuando sean notificados del precio [illegible]

La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion el dia 15 del entrante Julio á las 3 de la tarde [illegible]. El mejor postor deberá oblar en el acto [illegible] á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 23 de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público.

1817-jn 29

A. Victorica y Ca.

EN LOS CORRALES DE CAZALÁ—ARROYO SECO

EL DOMINGO 15 de Julio á las 2 p. m.

30 potros especiales para tiro, procedentes del acreditado establecimiento La Celia de los señores Hughes en el Departamento de Paysandú.

Son animales de primer órden, de 4 años, pelos [illegible], de 3 años. Hay cinco yuntas: dos de tordillos negros, dos de zainos y una de colorados.

Recomendamos á los interesados este buen lote de animales.

Al mismo tiempo

10 yeguas lindas, pelos tapados y de alzada, de tiro liviano.

1 yegua boloñesa, marca Antenor Sanchez, adiestrada para tiro, animal ágil, de gran fuerza y muy nueva.

2 vacas lecheras, mestizas suizas, recien paridas muy buenas.

1 vacas mestizas recien paridas, buenas lecheras.

2 caballos de andar, 1 petizo muy bueno. Varias mulas mansas y caballos de silla y tiro.

Todos los animales podrán verse en el mismo local la víspera del remate.

1930 jl.11

A. Victorica y Ca.

Importante remate judicial—Al mejor postor—De todas las existencias del «Nuevo Tranvía de Montevideo» incluso la concesion.

El dia 11 de Agosto á la 1 p. m., en el local de la estacion, calle Maldonado esq. Caiguá procederemos á la venta de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el SABADO 11 de Agosto del corriente año á la una de la tarde y en el local de la estacion calle Maldonado esquina Caiguá se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor por los martilleros señores Alejandro Victorica y Ca., asistidos del actuario y alguacil del juzgado, de todo lo que constituye la propiedad de la compañía «Nuevo Tranvía de Montevideo» comprendiendo la concesion, material rodante y de la vía, caballadas, arreos, muebles de oficinas y demás accesorios que se detallarán en los catálogos y carteles respectivos. En dicha venta no se incluirá el terreno y edificio de la estacion; previniéndose á los interesados que la concesion es motivo de juicio iniciado por la Junta Económico Administrativa de la Capital. Lo relacionado se manda vender en los autos del concurso de la Compañía «Nuevo Tranvía de Montevideo», y el mejor postor oblará el 10 o|o en garantía de su oferta á los efectos legales.—Montevideo, 10 Julio de 1900.—*Cárlos E. Barros*, actuario.

NOTA—Los inventarios de los bienes á realizarse y demás antecedentes están á disposicion de los interesados en la escribanía actuaria calle Ituzaingó 58.

La venta se efectuará en lotes, en la forma que conceptúen más conveniente los martilleros para los intereses del concurso.

Con respecto á la disponibilidad del local de la estacion, hasta que se decrete su venta, el comprador deberá entenderse con la Sindicatura, calle Misiones 199.

Por más datos, escritorio de los rematadores «Centro Ganadero», 18 de Julio 373.

1931-jl.11

Carlos G. Pieri

CALLE SAN JOSÉ 210A

DE MUEBLES—En la calle Convencion núm. 86 entre Uruguay y Paysandú.

EL LUNES 16 del corriente Julio y á las 12 1/2 en punto principiaré la venta de este buen mobiliario perteneciente al señor don Estevan A. Razzetti por haberse ausentado para Europa, el cual consiste en:

Gran sala con juego hamburgués de 15 piezas tapizadas, 5 galerías con canefa y cortinado, riquísimo chifonier, gran espejo marco dorado luna de cristal, cuadros al óleo de subido valor de diferentes reputados autores, sillas doradas, tete á tete id, mueblecitos de fantasía, adornos, alfombra Bruselas, alfombrita de pieles, etc.

ANTE SALA—Un piano norte americano de gran formato con muy poco uso, música y porta música, taburete, juego tapizado de 9 piezas galerías con cortinas, cuadros de mérito, 2 grandes espejos marco dorado milanés y lunas de cristal, mueblecitos de fantasía, alfombra, etc.

ESCRITORIO—Biblioteca con algunos libros, escritorio ministro, juego de 9 piezas, cuadros, reloj, alfombra y un toldo completo para el balcon, máquina de coser.

COMEDOR—Aparador de 3 cuerpos, gran trinchante, mesa para 12 cubiertos, sillas, reloj, servicio eléctrico para toda la casa, cuadros al óleo muy buenos, porcelana, cristales, alfombra, etc.

DORMITORIO PRINCIPAL—2 camas gemelas con elástico, colcha y almohadones, corona, armario de espejo, 2 cómodas tocador, 2 mesas de noche, 4 sillas, alfombra, cuadros, tocador y otros objetos.

Dos dormitorios mas con 3 camas para una sola persona, 2 armarios de espejo, 2 lavatorios, 3 mesas de noche, cuadros, alfombras, sillas, sillones de hamaca, juegos de lavatorio, algunos aparatos de gas.

CORREDOR—2 grandes roperías de pino, pajarera, tina con planta.

VESTIBULO—Cuadros, percha de bambú, barillas de bronce para escalera.

COCINA—Buena cocina de fierro y varios útiles.

NOTA—Exijo garantía en dinero á todo comprador.

La casa podrá visitarse el domingo 15 de 1 á 5 de la tarde. 1915-jl.10.

Pedro Baridon

REMATES NOCTURNOS

EL JUEVES 19, VIERNES 20 y SABADO 21 de Julio á las 8 en punto, continuarán los remates por LIQUIDACION COMPLETA de estacion, de la conocida tienda

LA CIUDAD DE LONDRES

283—CALLE SARANDÍ—283

(Frente al costado de la Matriz).

La mercaderías que vende esta casa no necesita *reclames*.

NOTA—Las familias pueden aprovechar de dia en hacer sus compras á los mismos precios de remate. 1814-jn.29.

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Y al mejor postor rematará la propiedad alta en la Union calle General Flores núm. 92, de construccion moderna, y habitaciones, letrina, etc. y en perfecto estado, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos seguidos por doña Emilia Estomba contra don Justo Fernandez sobre reivindicacion, el martillero don Ricardo Lacueva asistido del Actuario y del Alguacil del Juzgado, venderá en remate público y al mejor postor una finca alta en la Villa de la Union de este departamento y edificada en terreno compuesto de 9 metros 80 centímetros de frente al Oeste sobre la calle General Flores por donde el edificio tiene señalado el número 92 [illegible] lindando por el Norte con don José Pringles, por el Sud con don Angel Fernandez y por el Norte con don Miguel Pacheco y doña Justa Estomba de Fernandez. La venta tendrá lugar el dia 24 del corriente á las 4 de la tarde y en la misma propiedad. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el diez por ciento de la misma á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Julio 7 de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público.

1904-jl.8

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la subreceptoría del mismo, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y dies los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.—Montevideo, Julio 2 de 1900.—*La Direccion*. 1818-ag 2

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.—Montevideo, Julio 2 de 1900.—*La Direccion*. 1819-ag.2.

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

[illegible]

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para asegurar contra incendios los edificios de Aduana de Montevideo. El respectivo pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la secretaría de esta oficina. Las propuestas deberán ser presentadas en esta direccion, en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado, el lúnes 16 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los que concurran al acto.—Montevideo, Julio 5 de 1900.—*E. Gradin*. 1882-jl.16

Monte de Piedad Nacional

Se previene al público en general y á los señores pensionistas civiles y militares que desde el dia 1.º de Agosto del corriente año hasta nuevo aviso, las oficinas del Monte de Piedad Nacional estarán abiertas al público todos los dias hábiles desde las 11 a. m. á 4 p. m.; horas en las que todo el personal de empleados estará en sus respectivos puestos.—Montevideo, Julio 7 de 1900.—*El Gerente*. 1906-ag.8.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 18 de 1900.—Se hace saber á los interesados que por resolucion del ministerio de Fomento, se ha suspendido el llamado á concurso para la adquisicion de textos escolares.—*El Secretario General*. p.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Junio 22 de 1900.—En consonancia con resolucion de la Junta E. Administrativa y de lo que prescribe el art. 5.º del decreto de 24 de Marzo de 1887, se cita llama y emplaza á la persona que se considere con derechos al terreno sin cercar situado en la calle de Gaboto entre las de Asuncion y Nueva York con frente al Oeste, para que dentro del término de treinta dias, comparezca á esta Direccion á oir providencia en el asunto que se sigue ante la misma para obtenerse la construccion del cerco de que carece ese terreno so pena de mandarse levantar este por cuenta de la propiedad haciéndose así efectiva la obligacion que preceptúa para los propietarios el art. 2.º de la ley de construccion vigente.—*Eduardo Monteverde*, director.—*Augusto Ximeno*, secretario. 1755-jl.22.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don Fco. Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Gorostegui, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 12 de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1935-jl.21.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Jacobo Schmidt á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 23 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario. 1918-jl.21

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se citan á los acreedores del concursado don Alejandro Fiol de Perera, para la junta que deberá tener lugar en este juzgado, calle Rincon núm. 63, el dia 20 del corriente á las tres de la tarde, á efecto de deliberar sobre la proposicion de pago que ofrece el citado señor Fiol de Perera.—Montevideo, Julio 7 de 1900.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1900 jl.18

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor D. Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Capurro citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 3 de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1883-ag.5

Por disposicion del señor Juez L. de lo civil de 3er turno, se hace pública á los efectos que haya lugar por derecho la resolucion recaída en los autos caratulados Luis San Ginés, incapacidad:

Montevideo, Julio 5 de 1900.

«Vistos los presentes autos, á fin de proveer sobre el petitorio formulado en el escrito de f. 13 por don Luis San Ginés solicitando se declare que han cesado las causas por las cuales hubo la necesidad de nombrarle curador en la persona de su esposa, que tambien firma el citado escrito.

«Resultando de los informes médicos presentados que el señor San Ginés se ha curado de la dolencia que sufría y que le hacía incapaz de administrar sus bienes por sí mismo.

«Y considerando que se han llenado cumplidamente en el caso las prescripciones del art. 402 del Código Civil.

«Por tales fundamentos y de conformidad con el precedente dictámen del Ministerio Público se declara á don Luis San Ginés en el completo goce de sus facultades mentales, cesando en consecuencia la curatela que en su favor se había decretado; háganse las publicaciones del caso y previo pago de costas, archívese el expediente.—*Capella*.»

Lo proveyó y firmó, etc.—*Constantino Piaresna*, escribano.—Montevideo, Julio 5 de 1900. 1884-jl.20

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er turno doctor don Fco. Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santiago Falcon, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 25 de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1857-ag.4

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisca de Leon de Torres, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1827-jl.31

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Casimira Chavarría de Castilla, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 21 de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1773-jl.25

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Jacinta [illegible] citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado [illegible].—Montevideo, Junio 21 de 1900.—*Benito Montaldo*, escribano público. [illegible]-jl.21

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Catalina Larrea y Holdan, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1874-jl.13

Juzgado L. de Comercio

[illegible]

Juzgado L. Departamental

[illegible]

RECTIFICACION DE PARTIDA

[illegible] notas adjuntas, al fallecer el enfermo Manuel Lopez Rey se inscribió con el nombre de Rafael Diaz, lo que se justifica con la partida del Registro del Estado Civil que presentamos; por lo que venimos á solicitar de V. S. que prévios los trámites de estilo quiera ser servido mandar hacer las rectificaciones del caso. Por tanto: á V. S. pedimos que habiéndonos por presentados en tiempo y forma se sirva proveer como lo dejamos pedido por ser así de justicia, etc.—Montevideo, Junio 15 de 1900.—Otro sí decimos: que pedimos á V. S. quiera ordenar que las notificaciones referentes á este asunto se entiendan con el apoderado general de la Comision de Caridad don Cárlos Eugenio Sanchez, domiciliado en la calle de Convencion núm. 97. Es tambien justicia.—*L. Piñeyro del Campo.*—*Antonio M. Marquez*.»—Y á los efectos del artículo 74 de la Ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Junio 30 de 1900.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 1921-ag.10

AVISOS

Ferrocarril Central del Uruguay

FIESTAS EN PANDO

MIÉRCOLES 18 DE JULIO

Programa de la fiesta

1—A la salida del Sol, salvas de bombas y saludo las autoridades por la Banda Popular.

2—A la llegada del tren expreso se ginetearán varios potros por ginetes de la localidad.

3—A las 12 y 1/2, gran Tedeum con música.

4—A la 1 p. m., se correrá la primera carrera por $ 200.

5—A las 2 y 30 p. m., la segunda carrera por $ 100.

6—Gran partido de pelota por cuatro aficionados de Montevideo por $ 200.

Cinchadas de caballos, carreras á pié y otros juegos populares.

En la noche una velada literaria musical.

Una banda militar asistirá á estas fiestas.

De Montevideo se correrá un tren expreso á las horas y precios siguientes:

Estaciones	Horas de salida	Pasajes de ida y vuelta: Primera clase	Segunda clase
Central	9.00	$ 0.80	$ 0.50
Yatay	9.12		
Peñarol	9.22		
Toledo	9.40		

El tren de regreso partirá á las 6.30 p. m.

Montevideo Julio 9 de 1900.

jl.13 *La Administracion.*

La Oficina General de Registro de Poderes

Está instalada interinamente en la calle de Buenos Aires núm. 123, estudio del doctor don Arturo Terra. 972-p.

OFINA DE CREDITO PÚBLICO

EMPRESTITO BRASILERO

12.ª AMORTIZACION

Fondo amortizante:		
Cuota de 1 o|o anual s|$ 3.500.000	$	17.500 00
Intereses de 5 o|o anual s|$ 218.500 amortizados	»	5.462 50
	$	22.962 50
Saldo del servicio anterior	»	0 60
	$	22.963 10

El dia 14 del corriente, á la 1 y 30 p. m. tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos del Empréstito Brasilero hasta la cantidad de *veinte y dos mil novecientos sesenta y tres pesos y diez centésimos en efectivo* que corresponde á este servicio.

Se previene que es obligatoria la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas, y que se exigirá cuando su considere necesario la presentacion prévia de los títulos ofrecidos á la amortizacion.

El tipo de las propuestas se designará en pesos y centésimos.

Montevideo, Julio 11 de 1900.

1943-jl.14 *Miguel V. Martinez*, Director.

Tramvia á la Union y Maroñas

Se avisa á los señores Accionistas que los dias 13 y 14 del corriente de 2 á 4 de la tarde en el escritorio de la calle Piedras núm. 184, se pagará el dividendo de 3|4 por ciento correspondiente al segundo trimestre del año 1900. De esta fecha en adelante el pago se hará en la Oficina de la Estacion Cordon.

Montevideo, Junio 9 de 1900.

1910-jl.15. *El Secretario.*

Ferro-Carril Central del Uruguay

Se pone en conocimiento del público que desde el 1º del corriente quedará abierta al servicio público y en carácter provisorio una parada en el kilómetro 112 de la línea á Minas y que se denominará "Parada Ortiz".

Las tarifas á aplicarse serán las de la estacion Minas para el tráfico á ó de la dicha parada y las tarifas de la estacion Solis para el tráfico entre la mencionada parada y la estacion Minas y vice-versa solamente.

Montevideo, Julio 11 de 1900.

ag.11 *La Administracion.*

ATENCION

GRAN REBAJA DE PRECIOS

FOTOGRAFIA UNIVERSAL DE ALEJANDRO [illegible]

(ANTIGUA CASA DE [illegible])

Hago presente á mi numerosa clientela y al público en general, que debido á los grandes artículos que he recibido de Europa me he concertado hacer los retratos que costaban antes $ 3.00 la docena á un peso y cincuenta centésimos.

NOTA—Toda persona que gaste $ 6.00 por una docena de retratos album se le regalará un retrato tamaño natural con su correspondiente barrilla.

No olvidarse, La Universal, calle San José núm. 100. patsa

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

Capital realizado: $ 1.594,000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se [illegible] como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo [illegible] | Convencional
Por descuentos [illegible]

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco, [illegible]

Sobre los saldos en contra del Banco, [illegible]

Montevideo, [illegible]

CASAS DE INQUILINATO

En esta imprenta se venden formularios para [illegible] movimiento de las casas de inquilinato

AVISOS MARITIMOS

MENSAGERIAS FLUVIALES

ITINERARIO DE LA SALIDA DE LOS VAPORES DE LAS «MENSAGERÍAS FLUVIALES DEL PLATA» HASTA NUEVO AVISO.

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto—Lunes vapor Helios, miércoles id Triton y Montevideo, viernes id Labrador, sabados id Paris.

El vapor Montevideo solamente, tocará en Colonia, haciendo su viaje hasta Salto por costa Oriental.

Salidas de Buenos Aires para Montevideo—Lunes vapor Triton, miércoles id Labrador, jueves id Paris, sabados id Helios.

Salidas de Salto para Montevideo y escalas—Martes vapor Labrador, miércoles id Paris, viernes id Helios, domingo id Montevideo (por costa Oriental, domingos id Triton.

NOTA—Para más informes, dirigirse á la agencia, calle Piedras 173; en Buenos Aires, calle Cuyo 400.

877-perm.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 22 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

AYMORE

Saldrá el ... de Julio, á las 5 p. m., con destino á Rio Grande, Desterro, Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos, Cananea, Iguape y Rio Janeiro.

Linea do Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO.

EL PAQUETE BRASILEÑO

RAPIDO

Saldrá el .... de Julio, á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bellavista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia:

CALLE PIEDRAS NÚMERO 129

COMPAÑIA TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio mensual fijo entre España y Rio de la Plata

VAPOR ESPAÑOL

BUENOS AIRES

Saldrá el 2 de Agosto de 1900 para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova (Vigo y Coruña).

LÍNEA BRASIL PACÍFICO

VAPOR ESPAÑOL

SAN IGNACIO DE LOYOLA

Saldrá el 1 de Agosto para Punta Arenas, Coronel y Valparaiso.

Se hacen rebaja á las familias y en pasajes de ida y vuelta. Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

VAPOR ESPAÑOL

SAN AGUSTIN

Saldrá el 6 de Agosto de 1900 para Santos, Rio Janeiro, Las Palmas, Cádiz, Lisboa, Vigo, Marin, Villagarcía, Coruña, Bilbao, Pasajes, Panillac y Liverpool.

Por mas informes, dirigirse á los agentes:

TARANCO y Ca

CALLE 25 DE MAYO 214 ESQUINA ZABALA

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses.

EL PAQUETE FRANCÉS

CHILI

Comandante: LARTIGUE

Saldrá el 14 de Julio á las 3 de la tarde para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

MEDOC

Comandante: MARTIN

Saldrá el 14 de Julio á las 3 de la tarde para Pernambuco, Dunkerque y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$	187
2.ª id.	»	13 41
3.ª id.	»	34 50

Para mas informes y para tratar del flete mercancías, ocúrrase á la Agencia.

CALLE DE CERRITO 169

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE: BARABINO

Sale el 16 de Julio de 1900.

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano:

MANILLA

COMANDANTE: GAVINS

Sale el 2 de Agosto de 1900.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor italiano

SIRIO

COMANDANTE: PARODI

Sale el 16 de Agosto de 1900.

Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova hasta Paris, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demás ciudades importantes de Europa.

Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia, etc

ANTONIO PIAGGIO

Calle Piedras número 194

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES A VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

ESPAGNE

COMANDANTE: PAYAN

Saldrá el 11 de Julio para Las Palmas, Marsella, Génova y Nápoles. Sin tocar en el Brasil.

EL VAPOR FRANCÉS

FRANCE

Saldrá el 19 de Julio para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil.)

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

«Algeria» (en construccion), 4300 toneladas y 3000 caballos; «France», 4268 id y 2800 id; «Italie», 4198 id y 2800 id; «Espagne», 4144 id y 2800 id; «Provence», 4075 id y 2400 id; «Aquitaine», 3399 id y 2400 id; «Les Alpes», 4163 id y 2400 id; «Les Andes», 4163 id y 2400 id; «Bretagne», 2209 id y 1200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasajes de ida y vuelta haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga y encomiendas y dinero á flete para los puertos arriba indicados.

Para pormenores ocúrrase al agente calle Colon 78A y 78B.—*Felix Benausse*.

Ferro-Carril Central del Uruguay

Itinerario á regir desde el 1.º de Mayo 1900

Trenes Locales entre Central, Peñarol y Las Piedras

SALIDAS

Estaciones	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29	31
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Central . . S.	6.20	6.40	7.30	8.15	9.15	10.15	10.40	1.—	2.—	3.5	5.—	5.2	6.—	7.—	8.20	10.45
Bella Vista	6.30	6.50	7.40	8.23	9.23	10.22	10.50	1.7	2.7	3.[illegible]	—	—	6.6	7.8	—	10.53
Yatay	6.37	6.57	7.47	8.29	9.30	10.30	10.57	1.14	2.13	4.[illegible]	5.11	5.4	6.12	7.15	—	11.—
Sayago (Emp.) Ll.	—	x7.5	—	x8.37	9.35	—	11.6	1.22	x2.22	4.[illegible]	5.18	—	6.1[illegible]	7.23	—	11.8
Sayago (Emp.) S.	6.46	7.7	x7.55	8.4[illegible]	9.4[illegible]	10.35	—	1.2[illegible]	2.[illegible]	4.15	5.[illegible]	x5.47	6.21	7.[illegible]	—	11.10
Peñarol Ll.	—	7.19	—	8.[illegible]	9.[illegible]	—	11.8	1.[illegible]	2.[illegible]	4.20	5.2[illegible]	—	6.2[illegible]	7.30	—	11.15
Peñarol S.	6.55	—	8.5	—	—	10.4[illegible]	11.1[illegible]	—	—	—	—	5.53	—	—	—	—
Sayago (Emp.) S.	—	x7.5	—	x8.37	9.3[illegible]	—	11.6	1.2[illegible]	x2.22	4.1[illegible]	5.18	—	6.19	7.23	—	11.8
Colon	—	7.13	—	8.4[illegible]	9.4[illegible]	—	x11.12	1.2[illegible]	2.2[illegible]	4.19	5.2[illegible]	—	6.23	7.3[illegible]	—	11.11
Independencia	—	7.2[illegible]	—	8.53	9.5[illegible]	—	11.22	1.3[illegible]	2.3[illegible]	4.29	5.31	—	6.31	7.4[illegible]	—	11.23
Piedras . . Ll.	—	x7.33	—	9.—	10.4	—	11.32	1.4[illegible]	2.4[illegible]	x4.37	x5.37	—	x6.37	x7.47	9.5	11.3[illegible]

Trenes 1: Tren para Minas; 3: Tren para Rio Negro; 5: Tren para Nico Perez; 7: Tren para Puerto Sauce; 17: Domingos y dias festivos; 29: Martes, Jueves y Sábados.

Los trenes No. 17 y 18 entre Central, Peñarol y Piedras y vice-versa correrán los Domingos y dias festivos solamente

REGRESOS

Estaciones	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30	32
Piedras . . S	6.40	x7.23	8.16	—	10.[illegible]	2.—	[illegible]	—	x1 4[illegible]	—	x5.15	—	x6.3[illegible]	x8.—	9.45	5.38
Independencia	6.48	7.40	8.24	—	11.[illegible]	[illegible]	3.17	—	4.5[illegible]	—	5.52	—	6.45	8.1[illegible]	9.52	—
Colon	6.59	7.50	8.31	—	x11.12	2.1[illegible]	3.28	—	5.—	—	6.—	—	6.51	8.10	10.—	—
Sayago (Emp.) Ll.	x6.5	x7.56	x8.37	—	11.1[illegible]	x2.2[illegible]	3.24	—	5.6	—	6.6	—	7.—	8.25	10.6	—
Peñarol Ll. / S.	6.25	7.4	8.[illegible]	9.12	10.55	2.1[illegible]	3.2[illegible]	4.5[illegible]	4.55	5.11	5.5[illegible]	6.3[illegible]	6.4[illegible]	8.15	9.55	—
Sayago (Emp.) Ll.	6.30	7.5	8.21	—	11.	2.1	3.2[illegible]	—	5.—	—	6.—	—	6.54	8.20	10.—	—
Sayago (Emp.) S	x6.36	x7.52	x8.37	9.1[illegible]	11.1[illegible]	x2.2[illegible]	3.31	4.[illegible]	5.6	x5.47	6.6	6.3[illegible]	7.—	8.2[illegible]	10.6	—
Yatay	6.44	8.4	8.4[illegible]	[illegible]	11.2[illegible]	2.3	3.42	4.5	5.11	5.55	6.1[illegible]	6.41	7.[illegible]	8.35	10.14	—
Bella Vista	6.50	8.10	—	[illegible]	11.3[illegible]	2.[illegible]	3.5[illegible]	4.5[illegible]	5.2[illegible]	6.3	6.2[illegible]	6.5[illegible]	7.11	8.41	10.2[illegible]	—
Central . . Ll	6.25	8.15	8.55	9.47	11.41	2.[illegible]	4.—	5.2	5.2[illegible]	6.12	6.2[illegible]	7.—	7.2[illegible]	8.52	10.25	6.20

Trenes 14: Tren de Rio Negro; 18: Domingos y dias festivos; 20: Tren de Nico Perez; 24: Tren de Minas; 26: Tren de Puerto Sauce; 32: Domingos, Martes y Viernes.

Línea entre Central, San José, Rosario y Puerto Sauce

SALIDAS

ESTACIONES	7	13	23
	a. m.	a. m.	p. m.
Central	8.15	10.40	5.—
Bella Vista	8.23	10.50	—
Yatay	8.29	10.57	5.11
Sayago (Emp.)	x8.37	11.6	5.19
Colón	8.43	x11.12	5.23
Independencia	8.53	11.22	5.31
Piedras . . Ll.	—	11.32	x5.37
Piedras . . S.	9.—	11.37	5.40
Progreso	9.10	11.52	5.48
Juanicó	9.23	12.12	x6.3
Canelones . Ll.	—	—	—
Canelones . S.	9.31	12.26	6.15
Margat	9.45	12.41	x6.28
Santa Lucía Ll.	9.58	1.—	6.39
Santa Lucía S.	10.05	1.5	6.45
25 de Agosto Ll.	10.15	x1.15	6.54
25 de Agosto S.	10.22	—	6.59
Capurro	10.35	—	7.12
Rodriguez	10.55	—	7.30
Raigón*	—	—	—
San José Ll.	11.30	—	8.—
San José S.	12.10	—	—
Gonzalez	12.56	—	—
Mal Abrigo (E) Ll.	1.40	—	—
Mal Abrigo (E) S.	x1.50	—	—
Cufré	2.23	—	—
Colonia Suiza	2.58	—	—
Parada Bonjour*	—	—	—
Rosario . . Ll.	3.30	—	—
Rosario . . S.	3.40	—	—
Parada Rica*	—	—	—
Puerto Sauce . Ll.	4.20	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	6	26	28
Puerto Sauce . . Ll.	—	11.10	—
Parada Rica*	—	—	—
Rosario . . Ll.	—	11.50	—
Rosario . . S.	—	12.—	—
Parada Bonjour*	—	—	—
Colonia Suiza	—	12.35	—
Cufré	—	1.10	—
Mal Abrigo . Ll.	—	x1.60	—
Mal Abrigo . S.	—	2.—	—
Gonzalez	—	2.30	—
San José . . Ll.	—	3.15	—
San José . . S.	6.—	3.45	—
Raigón*	—	—	—
Rodriguez	6.30	4.25	—
Capurro	6.45	4.40	—
25 de Agosto . Ll.	6.53	4.50	—
25 de Agosto . S.	6.57	4.55	5.50
Santa Lucía . Ll.	7.4	5.5	6.—
Santa Lucía . S.	7.12	5.15	6.10
Margat	7.2[illegible]	5.25	x6.28
Canelones . Ll.	—	—	6.43
Canelones . S.	7.31	5.45	6.55
Juanicó	7.46	x6.3	7.15
Progreso	x8.—	6.18	7.35
Piedras . . Ll.	8.10	6.31	7.52
Piedras . . S.	8.16	x6.37	x8.—
Independencia	8.24	6.45	8.10
Colón	8.31	6.54	8.20
Sayago (Emp.)	x8.37	7.—	8.28
Yatay	8.45	7.5	8.35
Bella Vista	—	7.14	8.41
Central . . . Ll.	8.55	7.21	8.52

Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una * en Ituzaingó, parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros

Línea entre Central, Rio Negro, Rivera y F. C. Midland

SALIDAS

ESTACIONES	3	29
	a. m.	p. m.
Central . . . S.	6.40	8.20
Bella Vista	6.5[illegible]	—
Yatay	6.57	—
Sayago (Empalme)	7.5	—
Colon	7.13	—
Independencia	7.23	—
Piedras . . Ll. / S.	x7.33 / 7.35	9.5 / 9.10
[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	14	32
	a. m.	a. m.
Rivera . . . S.	—	9.—
Paso Ataques	—	9.43
Paso Tranquera	—	10.15
Laureles	—	11.8
Paso del Cerro	—	11.23
		p. m.
Bañado Rocha	—	12.15
Tacuarembó . Ll.	—	12.45
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por *. En Ituzaingó y Parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros. [illegible]

Ramal á Minas

SALIDAS

ESTACIONES	1	11	23
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	8	16	24
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

TREN LOCAL

Ramal á Nico Perez

SALIDAS

ESTACIONES	5
	a. m.
Central . . . S.	7.33
Bella Vista	7.40
Yatay	7.47
Sayago	x7.58
Peñarol	8.5
Treinta y Tres. Ll.	8.20
Treinta y Tres. S.	8.25
Toledo	x8.42
Sauce	9.12
Santa Rosa	9.32
Carot	10.15
San Ramon Ll.	10.50
San Ramon S.	11.20
Chamizo	11.34
	p. m.
Fray Marcos (Latorre)	12.10
Cerro Colorado	x1.1
Manzavillagra	1.45
Illescas	2.45
Nico Perez . Ll.	3.30
[illegible]	4.15

REGRESOS

ESTACIONES	20
	a. m.
Nico Perez . . S.	10.5
Illescas	10.40
Manzavillagra	11.29
	p. m.
Cerro Colorado	12.20
Reboledo	x1.1
Fray Marcos (Latorre)	1.51
Chamizo	2.29
San Ramon. Ll.	2.30
San Ramon. S.	3.0
Carot	3.47
Santa Rosa	4.7
Sauce	4.43
Toledo	5.8
Treinta y Tres Ll.	5.23
Treinta y Tres S.	5.29
Peñarol	5.41
Sayago	x5.47
Yatay	5.55
Bella Vista	6.3
Central . . Ll.	6.13

Los trenes números 5 y 20 pararán 30 minutos en San Ramón para que almuercen los pasajeros.